

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓ			VERSIÓN
		·	

PC-DAQ-LCT-FR-04

V03

ISSTECH

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES DE LICITACIÓN

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE/ISSTECH/005/2024

ADQUISICION DE ALIMENTACION DE PERSONAS: PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO Y PERSONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO DENTRO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN.

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PROCESO: NOMBRE DEL DOCUMENTO VERSIÓN

CÓDIGO

PC-DAQ-LCT-FR-04

V03

ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS
- 2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

- 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS
- 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR
- 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN
- 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES
- 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
- 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA
- 3.3.5.- TRANSPORTE
- 3.3.6.- EMPAQUE
- 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

BASES DE LICITACIÓN

- 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
- 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS
- 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES
- 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO
- 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA
- 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.
- 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN
- 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN
- 3.8- DESCALIFICACIÓN
- 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN
- 3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES
- 3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES
- 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN
- 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
- 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS
- 4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

- 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS
- 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
- 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS YECONÓMICAS
- 5.3.1 ETAPA TÉCNICA
- 5.3.2 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO
- 5.3.3 ETAPA ECONÓMICA
- 5.3.4 ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO
- 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN
- 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS. PROPUESTAS. CHEQUES Y MUESTRAS

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.

- 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
- 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
- 6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
- 6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO
- 6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO
- 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO
- 6.7.- SANCIONES
- 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
- 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
- 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	

PC-DAQ-LCT-FR-04

ISSTECH

V03

ANEXOS

"ANEXO A": ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

BASES DE LICITACIÓN

"ANEXO B": BIENES OFERTADOS

"ANEXO C": FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

"ANEXO D": ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES

MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

"ANEXO E": ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO

"ANEXO F": ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y

SUS ANEXOS

"ANEXO G": DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

"ANEXO H": ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

"ANEXO I": ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

"ANEXO J": PROPUESTA ECONÓMICA

"ANEXO K": FACTURACIÓN

"ANEXO L": CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO



BASES DE LIG	CITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			



1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

ISSTECH.- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas

Subcomité.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y

Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los

Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).

Licitantes.- Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación

de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes

Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Contrato o Pedido.- Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el

Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de ésta Ley y

su Reglamento.

Lineamientos.- Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes

Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-I CT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO			VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
7				



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE/ISSTECH/005/2024

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 18 fracción I, inciso a), 19, 21, 26, 31, 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 39, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 1, 2, fracciones V, y IX, 27, 33, 34, 45 fracción I, 46, 50 fracción I, 51, 56, 74, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 4, 15 y 17 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL Nº. LCPE/ISSTECH/005/2024, relativa a la contratación del servicio para la adquisición de alimentación de personas: para pacientes hospitalizados, médicos internos de pregrado y personal debidamente autorizado dentro del hospital de especialidades "vida mejor" y de agua purificada en garrafón, correspondiente a la partida 22111 Productos Alimenticios para Personas, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes.

BASES

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisiciones No. RSAyF/DMYSG/0003/2024 Y RSM/088/2023 se pagarán por el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, con recursos propios, autorizados mediante acuerdos ISSTECH-JD-4-O-VII-12-2023 e ISSTECH-JD-4-O-VII-13-2023 de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, mediante el cual la H Junta Directiva aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, así como el Programa Operativo Anual 2024 del Instituto, afectando los proyectos 2.1.1.3.1.010 01 001 101 2 6 9 2 E 117 01 G01 A001 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1, Gastos de Administración; 2.1.1.3.1.010 03 001 301 2 6 9 2 G 117 01 S03 A006 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1, Prestaciones Deportivas y Culturales; 2.1.1.3.1.010 03 001 302 2 6 9 2 G 117 01 S03 A007 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1, Prestaciones Sociales al Adulto Mayor; 2.1.1.3.1.010 04 001 403 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1, Servicios Médicos Generales y de Especialidad; correspondiente a la partida 22111 Productos Alimenticios para Personas.

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con proporcionar el servicio para la adquisición de alimentación de personas: para pacientes hospitalizados, médicos internos de pregrado y personal debidamente autorizado dentro del hospital de especialidades "vida mejor" y de agua purificada en garrafón, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 fracción XVI de la Ley, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la contratación del servicio para la adquisición de alimentación de personas: para pacientes hospitalizados, médicos internos de pregrado y personal debidamente autorizado dentro del hospital de especialidades "vida mejor" y de agua purificada en garrafón, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales y la Subdirección de Servicios Médicos, establecidas en el ANEXO A; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES

La Convocante se reserva el derecho de reducir la cantidades en los bienes o cancelar lotes por advertirse que existe insuficiencia presupuestal o así mismo, cuando la Convocante considere que no conviene a los intereses del Estado de Chiapas.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes conforme al lugar y horario que se indique en el **ANEXO A** de las presentes Bases.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato o pedido derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes según el calendario establecido en el **ANEXO L**; de conformidad al **ANEXO A**; de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.6.- EMPAQUE

Los bienes y/o servicios deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

No se recibirán bienes y/o servicios que no cumplan con los requisitos antes mencionados.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Subcomité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el área Requirente.

El Subcomité a través del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Departamento de Adquisiciones de la **Subdirección de Administración y Finanzas** Oficina de Licitaciones y Adquisiciones Generales At'n. **Lic. Verónica Méndez Zea**

At'n. Lic. Verónica Méndez Zea Tel. 961 61 87 430 Ext. 50180

Correo electrónico e-mail: licitaciones.isstech@gmail.com

Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00** (Un mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a**) de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto **"Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal"**, causará la base gravable con la tasa del **6%** y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Veinte días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o servicios en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo 55 de la Ley, cuando se trate de contratos cerrados.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



Treinta días Naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o servicios en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **71 fracción V** de la **Ley, cuando se trate de contratos abiertos.**

No se otorgará anticipo.

Los bienes y/o servicios serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Organismo Requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el Instituto, deberá realizar el trámite de registro.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes y/o servicios suministrados serán expedidas conforme al **ANEXO K** de las Bases de la presente licitación.

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

El servicio para la adquisición de alimentación de personas: para pacientes hospitalizados, médicos internos de pregrado y personal debidamente autorizado dentro del hospital de especialidades "vida mejor" y de agua purificada en garrafón, correspondiente a la partida 22111 Productos Alimenticios para Personas, se otorgará sujetándose a las disposiciones de la Ley, del Reglamento vigente, y demás disposiciones legales, administrativas que resulten de observancia obligatoria.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el punto 4 de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta técnica cumplen con los requerimientos solicitados en el **ANEXO A.**

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL D	OCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04



V03

La adjudicación de la presente licitación se realizara por **REQUISICIONES INDEPENDIENTES** Y **GLOBAL POR REQUISICIONES** por lo que se deberán cotizar la **totalidad de los lotes** de cada requisición **que se integran según el ANEXO A**, por lo que los licitantes deberán cotizar el lote y cantidad solicitadas en el anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.2** de las presentes Bases y al Artículo **65** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.3.4**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de Dudas a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo 26 fracción VIII de la Ley.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

BASES DE LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo,



BASES DE LIG	CITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03		
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN					
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES					
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH					



señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción XIV de la Ley.

El fallo que emita el Subcomité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso d**) de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes **a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado en todas hojas, constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con la partida 22111 Productos Alimenticios para Personas y/o el rubro equivalente que emita la Oficialía Mayor de Gobierno (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- **b)** Comprobante del pago de Bases legible, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/servicios/Pago-Derechos.asp

En éste recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y modificaciones en caso tratándose de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
 - 1. Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - 2. Una identificación original oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN				
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e identificación original oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

- f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán presentar:
 - 1. Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 - 2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.
 - 3. Identificación original oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte). (Con firma y sello en las fotocopias).
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:
 - 1. Carta poder simple dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 - 2. Identificación oficial original vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) (Con firma y sello en las fotocopias).
 - 3. Instrumento notarial, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal.

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la presente Licitación.

- h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria), que puede ser:
 - 1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - 2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

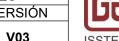
No se aceptará la participación en ésta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO I) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PROCESO: NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO VERSIÓN



BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

- Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el Servicio de Administración Tributaria que de acuerdo a los plazos establecidos en las disposiciones fiscales estén obligados a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados). (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda "sin validez oficial")...
- Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2024 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).
- k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital). Impresión del archivo electrónico firmados y sellados por el licitante. El código QR debe venir libre de sello y firma, en caso contrario se tendrá como un documento no presentado.
- Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el Artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- m) Formato de acreditamiento de la personalidad ANEXO C.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 de la Ley, ANEXO D.
- o) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, ANEXO F.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, en caso de no aplicar deberá presentar el mismo escrito manifestando no estar registrado.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo ANEXO E.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio, teléfono y correo electrónico para notificación ANEXO G.
- Balance general y/o posición financiera al 31 de enero de 2024. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- Estado de resultados al 31 de enero de 2024. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- w) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO H.
- x) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO:	PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN			VERSIÓN	
BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	



la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. ANEXO I.

Todos los escritos y cartas solicitados deberán dirigirse al Subcomité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos a), b), c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2 y 3, h) al l) y v) del punto 4.2 de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos f) numeral 1, g) numeral 1, m) al s), w y x) a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá, en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada**, **sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas**, la cual constará de:

a) Propuesta Técnica original, de conformidad con el ANEXO B formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el ANEXO A en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (medio magnético), se deberá indicar en la quinta columna denominada "Marca" la leyenda "No se cotiza" del lote que no cotice.

Deberán presentar en medio magnético el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **ANEXO B**, deberá elaborarse en **Formato Excel o similar**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO A** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:
 - Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el ANEXO A y tratándose de servicios, que estos cumplen con las características y especificaciones que se describen en el ANEXO A..
 - 2. Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos y tratándose de servicios, que lo hará con la calidad requerida en las bases.
 - 3. En caso de requerirse, que tiene capacidad para proporcionar capacitación, existencia de refacciones, instalaciones y equipo adecuado, personal competente para brindar servicio a los bienes ofertados.

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a), b) y c) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).

a) Propuesta Económica original, de conformidad con el ANEXO J, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del ANEXO A. En la propuesta económica impresa y



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIO			VERSIÓN



V03

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04

en el archivo electrónico (medio magnético), se deberá indicar en la quinta columna denominada "Marca" del formato ANEXO J la leyenda "No se cotiza" del lote que no cotice.

Deberán presentar en (medio magnético) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **ANEXO B.** El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel o similar**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **ANEXO J**, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre y el disco deberán ser identificados con el nombre del licitante y número de licitación.

- b) Deberá incluir el "ANEXO L" de forma impresa y en medio magnético elaborado en Formato Excel o similar, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado.
- c) Compromiso por escrito que los **precios** ofertados del **ANEXO A**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- d) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original del licitante con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la Secretaría de Hacienda. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

Actos	Fecha	Horario	Horario de Registro
Publicación de la convocatoria	Del 23 al 29 de febrero 2024		
Fecha límite para adquirir las Bases	29 de febrero 2024	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	01 de marzo 2024	Hasta las 10:00 horas.	N/A
Junta de aclaración de dudas a las Bases de la Licitación por Convocatoria Pública	07 de marzo 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Técnicas	13 de marzo 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Apertura de Propuestas Económicas	20 de marzo 2024	10:00 horas.	De 09:30 horas a 10:00 horas.
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	22 de marzo 2024	12:00 horas	N/A

Los actos de la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala del Subcomité, ubicada en Libramiento Norte Oriente S/N Colonia Infonavit Grijalva. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,** en fechas y horarios establecidos en este numeral.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE SOLICITA A LOS LICITANTES ABSTENERSE DE UTILIZAR TELÉFONOS CELULARES O LOCALIZADORES, ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA GUARDAR EL ORDEN PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:
 - **a)** Escrito en papel membretado del licitante y en medio magnético en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			CIONES
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN

ISSTECH

V03

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04

del Departamento de Adquisiciones del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**.

- b) Por correo electrónico licitaciones.isstech@gmail.com las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 ó WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor del Instituto, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono 961 6187430 Ext. 50180.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto 5.1.CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases
 para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las
 preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le
 sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por
 el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia
 del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.
- **III.** Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el **Área Requirente**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
- **IV.** La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.
- **V.** En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- **VII.** Las aclaraciones a las Bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1 ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

a) Registro de asistencia en el horario establecido en el punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el punto 5.1 de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			CIONES	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1** al **4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los puntos 4.1 y 4.2 de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, a los 5 días hábiles posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al punto 4.3 de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Área Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y las muestras presentadas por los licitantes, en caso de aplicar.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Adquisiciones** del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la apertura de proposiciones económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO

CÓDIGO VERSIÓN

V03

BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 39 párrafo segundo de la Ley, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo por parte de la Convocante y el personal designado por el Área Requirente, evaluarán las ofertas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Subcomité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES Y MUESTRAS

El procedimiento de devolución de documentos, propuestas y muestras se realizará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción V de la Ley; los documentos, propuestas y muestras serán devueltos 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorquen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida descentralizada de acuerdo al artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el ejercicio fiscal 2024, el pedido y el contrato se generará en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes o servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	

V03

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley.** Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley. Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo 37 fracciones X y XII de la Ley.

La elaboración de pedido y/o contrato estará a cargo del **Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas**, no obstante la recepción de los bienes y servicios adjudicados, el trámite de pago, o cualquier modificación a los mismos, será llevado a cabo por el organismo requirente; por lo tanto cuando tengan conocimiento de algún incumplimiento a las obligaciones a cargo de los proveedores, deberán observar lo establecido en el artículo **72** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Subcomité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes y/o servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72, tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Área Requirente hará la reclamación de los bienes y/o servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Área Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del 10% del monto total contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y se presentará de conformidad con los Artículos 166, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la SECRETARÍA DE HACIENDA, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
BASES DE LICITACIÓN		PC-DAO-I CT-EP-04	V03	



notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante entregue los bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto 3.3.4 de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurran razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 72 de la Ley.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

El organismo requirente podrá suspender administrativamente o dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 50 de la Ley.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 32 de la Ley.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto 6 párrafo segundo de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo 37 fracciones X y XII de la Ley, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO:	ADQUI	SICIONES Y CONTRATA	CIONES	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
BASES DE LICITACIÓN		DC DAO I CT ED 04	V03	



6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes y/o servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes y/o servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto 6.4. de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes y/o servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
NOMBRE DEL DOCUMENTO BASES DE LICITACIÓN		CODIGO PC-DAQ-LCT-FR-04	VERSIÓN V03	



"ANEXO A" "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

Requisición No. RSM/088/2023 Cantidad aproximada: 108,399 DIETAS.

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MENÚ 1. DIABÉTICO. DESAYUNO: TÉ, DOBLADITAS DE POLLO (2 PZS.),ESPINACAS	DESAYUNO	900
1	SALTEADAS, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, MELÓN, AGUA DE	COMIDA	900
·	AVENA, TORTILLA. CENA: CAFÉ CON LECHE, CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA, GUAYABA COCIDA	CENA	900
	MENÚ 2. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS CON QUESO ,	DESAYUNO	900
2	ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL	COMIDA	900
_	ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR, NARANJA , AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: TÉ, ENSALADA RUSA CON POLLO C/CREMA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA.	CENA	900
	MENÚ 3. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, OMELETTE DE JAMÓN, SALSA DE	DESAYUNO	900
	JITOMATE, PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ, ATÚN GUISADO (PASITAS,	COMIDA	900
3	ACEITUNAS Y VERDURAS), CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA, TORTILLA.CENA: LECHE CON CANELA, MOLLETES CON QUESO PANELA CON CREMA, PICO DE GALLO, PERA.	CENA	900
	MENÚ 4. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES,	DESAYUNO	926
	PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, COLIFLOR CAPEADA, ESPINACAS, JÍCAMA	COMIDA	926
4	RAYADA,AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE JAMAICA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE), VERDURAS AL VAPOR, MANZANA.	CENA	926
	MENÚ 5. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS, SALSA	DESAYUNO	926
5	DE JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO,	COMIDA	926
5	PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE PICADILLO DE POLLO, VERDURAS MIXTAS, PERA.	CENA	926
	MENÚ 6. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2	DESAYUNO	610
_	PIEZAS), ZANAHORIA AL VAPOR, PERA.COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS,	COMIDA	610
6	SALSA ROJA, MANZANA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA	CENA	610
	MENÚ 7. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ. SANDWICH DE POLLO.	DESAYUNO	610
_	BETABEL RAYADO, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA	COMIDA	610
7	RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, SALSA DE TOMATE VERDE, PERA.	CENA	610
	MENÚ 1. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, DOBLADITAS DE POLLO (2 PZS.),	DESAYUNO	292
8	ESPINACAS SALTEADAS, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, MELÓN,	COMIDA	292
Ü	AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA, GUAYABA COCIDA.	CENA	292
	MENÚ 2. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS CON QUESO ,	DESAYUNO	292
9	ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL	COMIDA	292
ŭ	ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR, NARANJA , AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE AVENA, ENSALADA RUSA CON POLLO C/CREMA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA.	CENA	292
	MENÚ 3. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, OMELETTE DE QUESO PANELA, SALSA	DESAYUNO	292
10	DE JITOMATE, PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ, SOYA GUISADA, CHAYOTES AL	COMIDA	292
	VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA, MOLLETES CON QUESO PANELA CON CREMA, PICO DE GALLO, PERA	CENA	292
	MENÚ 4. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES,	DESAYUNO	292
11	PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, COLIFLOR CAPEADA, ESPINACAS, JÍCAMA	COMIDA	292
	RAYADA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE), VERDURAS AL VAPOR, PAPAYA.	CENA	292
12	MENÚ 5. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS	DESAYUNO	292



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

VERSIÓN NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	GUISADAS CON CLARAS DE HUEVO, SALSA DE JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE PICADILLO DE POLLO,	COMIDA CENA	292 292
	VERDURAS MIXTAS, PERA. MENÚ 6. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2	DESAYUNO	292
	PIEZAS), ZANAHORIA AL VAPOR, PERA. COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS,	COMIDA	292
13	SALSA ROJA, MANZANA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA	CENA	292
	MENÚ 7. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ, SANDWICH DE POLLO,	DESAYUNO	292
14	BETABEL RAYADO, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA	COMIDA	292
17	RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, SALSA DE TOMATE VERDE, PERA.	CENA	292
	MENÚ 1. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO; ATOL DE FRESA, EMPANADAS ASADAS DE		504
	POLLO (2 PZS.), SALSA DE JITOMATE Y LECHUGA, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO,	COMIDA	504
15	COCIDO DE RES, MELÓN , AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA,	CENA	504
	CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE, GUAYABA CON CANELA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA: ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504
	MENÚ 2. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES CAPEADOS CON	DESAYUNO	504
	QUESO PANELA, ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, GELATINA. COMIDA: SOPA DE	COMIDA	504
16	LETRAS, POLLO AL ALBAÑIL, NARANJA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLAS, CENA: ATOL	CENA	504
	DE AVENA, ENSALADA RUSA , GALLETAS HABANERAS, GELATINA. COLACIÓN MATUTINA O VESPERTINA: ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504
	MENÚ 3. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOLE DE MAIZ, OMELET, EJOTES, PIÑA,	DESAYUNO	504
	TORTILLA. COMIDA; ARROZ, ATÚN A LA VERACRUZANA (ACEITUNAS Y PASITAS),	COMIDA	504
17	CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA,	CENA	504
17	MOLLETES CON QUESO PANELA, PICO DE GALLO, MANZANA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA:ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504
	MENÚ 4. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES (POLLO),	DESAYUNO	504
	CALABACITAS, PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, COLIFLOR CAPEADA/ESPINACAS,	COMIDA	504
18	GELATINA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS	CENA	504
	(TOSTADA, HUEVO ENTERO, SALSA DE JITOMATE), VERDURAS AL VAPOR, GELATINA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA:ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504
	MENÚ 5. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOL, TORTITAS DE ESPINACAS, BETABEL AL	DESAYUNO	504
	VAPOR, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS	COMIDA	504
19	HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE	CENA	504
10	POLLO GUISADO, VERDURAS MIXTAS, PERA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA:ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504
	MENÚ 6. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: AȚOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE	DESAYUNO	504
	POLLO (2 PIEZAS), BRÓCOLI AL VAPOR, MELÓNICO DE GALLO, GELATINA , PAN DULCE.	COMIDA	504
60	COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, NARANJA, AGUA DE	CENA	504
20	HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPA DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MELÓN/MANZANA /PLÁTANO), YOGURT Y GRANOLA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA:ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504
	MENÚ 7. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, SANDWICH DE POLLO,	DESAYUNO	504
	BETABEL RAYADO, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA	COMIDA	504
21	RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE	CENA	504
	QUESO PANELA CON ACELGA, SALSA DE JITOMATE, PERA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA: ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504
	MENÚ 1. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, DOBLADITAS DE	DESAYUNO	101
22	POLLO (2 PZS.), ESPINACAS SALTEADAS, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE	COMIDA	101
22	RES, PERA, ÁGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA, GUAYABA COCIDA.	CENA	101
	MENÚ 2. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS	DESAYUNO	101
	CON QUESO , ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS,	COMIDA	101
23	POLLO AL ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR, MANZANA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE AVENA, ENSALADA RUSA CON POLLO S/CREMA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA.	CENA	101



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO

VERSIÓN CÓDIGO

V03



BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	MENÚ 3. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, • OMELETTE DE JAMÓN,	DESAYUNO	101
0.4	SALSA DE JITOMATE, PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ, ATÚN GUISADO	COMIDA	101
24	(PASITAS, ACEITUNAS Y VERDURAS), CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA, MOLLETES CON QUESO PANELA NO CREMA, ZANAHORIAS AL VAPOR, PERA.	CENA	101
	MENÚ 4. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES.	DESAYUNO	101
	(POLLO), CHAYOTES, PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, PECHUGA ASADA,	COMIDA	101
25	ESPINACAS, JÍCAMA RAYADA,AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE), VERDURAS AL VAPOR, MANZANA.	CENA	101
	MENÚ 5. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA. TORTITAS DE	DESAYUNO	101
26	ESPINACAS, SALSA DE JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO,	COMIDA	101
26	FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE PICADILLO DE POLLO, VERDURAS MIXTAS, PERA.	CENA	101
	MENÚ 6. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE	DESAYUNO	101
	TINGA DE POLLO (2 PIEZAS), ZANAHORIA AL VAPOR, PERA. COMIDA; SOPA DE	COMIDA	101
27	VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, MANZANA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA	CENA	101
	MENÚ 7. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ,	DESAYUNO	101
28	SANDWICH DE POLLO, BETABEL RAYADO, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE	COMIDA	101
20	POLLO, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, SALSA DE TOMATE VERDE, PERA.	CENA	101
	MENÚ 1. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, DOBLADITAS DE POLLO (2 PZS.),	DESAYUNO	250
29	SALSA DE JITOMATE Y LECHUGA, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE REŚ,	COMIDA	250
29	MELÓN, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA, GUAYABA COCIDA.	CENA	250
	MENÚ 2. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS CON QUESO ,	DESAYUNO	250
30	ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL	COMIDA	250
	ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR, NARANJA , AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE AVENA, ENSALADA RUSA CON POLLO C/CREMA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA.	CENA	250
	MENÚ 3. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, OMELETTE DE QUESO PANELA, SALSA	DESAYUNO	250
	DE JITOMATE, PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ, SOYA GUISADA, CHAYOTES AL	COMIDA	250
31	VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA, MOLLETES CON QUESO PANELA CON CREMA, PICO DE GALLO, PERA	CENA	250
	MENÚ 4. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES,	DESAYUNO	250
20	PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, COLIFLOR CAPEADA, ESPINACAS, JÍCAMA	COMIDA	250
32	RAYADA,AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE), VERDURAS AL VAPOR, PAPAYA.	CENA	250
	MENÚ 5. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS	DESAYUNO	250
22	GUISADAS CON CLARAS DE HUEVO, SALSA DE JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO. FAJITAS DE POLLO. PLÁTANOS HORNEADOS. AGUA DE AVENA.	COMIDA	250
33	TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE PICADILLO DE POLLO, VERDURAS MIXTAS, PERA.	CENA	250
	MENÚ 6. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2	DESAYUNO	250
	PIEZAS), ZANAHORIA AL VAPOR, PERA. COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS,	COMIDA	250
34	SALSA ROJA, MANZANA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA	CENA	250
	MENÚ 7. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ, SANDWICH DE POLLO,	DESAYUNO	250
٥٢	BETABEL RAYADO, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA	COMIDA	250
35	RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, SALSA DE TOMATE VERDE, PERA	CENA	250
	MENÚ 1. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, DOBLADITAS DE POLLO (2 PZS.),	DESAYUNO	80
36	SALSA DE JITOMATE Y LECHUGA, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, MELÓN, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, CHAYOTES GRATINADOS,	COMIDA CENA	80 80
	SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA, GUAYABA COCIDA.		
	MENÚ 2. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS CON QUESO ,	DESAYUNO	80
37	ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, PLATANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR, NARANJA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL	COMIDA CENA	80 80
	DE AVENA, ENSALADA RUSA CON POLLO S/CREMA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA.		
	MENÚ 3. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, OMELETTE DE QUESO PANELA,	DESAYUNO	80
38	SALSA DE JITOMATE, PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ, SOYA GUISADA,	COMIDA	80
	CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA, MOLLETES CON QUESO PANELA CON CREMA, ZANAHORIAS AL VAPOR, PERA	CENA	80



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CÓDIGO NOMBRE DEL DOCUMENTO

VERSIÓN

BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

V03



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20	MENÚ 4. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES, PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, PECHUGA ASADA, ESPINACAS, JÍCAMA	DESAYUNO COMIDA	80 80
39	RAYADA,AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE), VERDURAS AL VAPOR, PAPAYA.	CENA	80
	MENÚ 5. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS GUISADAS CON CLARAS DE HUEVO, SALSA DE JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA:	DESAYUNO	80
40	ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. COMIDA, ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE PICADILLO DE POLLO, VERDURAS MIXTAS, PERA.	COMIDA CENA	80
	MENÚ 6. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO	DESAYUNO	80
41	(2 PIEZAS), ZANAHORIA AL VAPOR, PERA. COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, MANZANA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA,	COMIDA	80
41	CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA	CENA	80
42	MENÚ 7. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ, SANDWICH DE JAMÓN, BETABEL AL VAPOR, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA	DESAYUNO COMIDA	80 80
	RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, ZANAHORIAS SALTEADAS PERA COCIDA.	CENA	80
	MENÚ 1 DIETA ENTERAL ESTANDAR ALIMENTOS: JUGO DE MANZANA, JUGO DE NARANJA. PAN DE CAJA, HÍGADO DE RES,ACEITE, AZÚCAR Y AGUA	DESAYUNO COMIDA	2690 2690
43	HERVIDA.PREPARACIÓN DE LA MEZCLA: LICUAR EL JUGO DE NARANJA, CON EL JUGO DE MANZANA YEL PAN DE CAJA, AGREGAR EL HÍGADO, EL ACEITE Y EL AZÚCAR SIN DEJAR DE LICUAR.ESTA DIETA VA ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SALUD DEL PACIENTE CON ESTE TIPO DE NUTRICIÓN, POR LO TANTO, VARÍA EN DEPENDENCIA DE LA INDICACIÓN MÉDICA.	CENA	2690
	MENÚ 1 DIETA EN PAPILLA DESAYUNO: UNA TAZA DE NÉCTAR DE DURAZNO, ½ TAZA	DESAYUNO	80
	DE AVENA CON AZÚCAR COCIDA EN AGUA, UN HUEVO TIBIO, TÉ AL GUSTO (TODO EN FORMA DE PURÉ). COLACIÓN MATUTINA: UNA TAZA DE LECHE CON CHOCOLATE.	COMIDA CENA	80 80
44	COMIDA: UNA TAZA DE CONSOMÉ DE POLLO CON CALABAZAS COCIDAS LICUADAS, POLLO COCIDO, ZANAHORIA Y MARGARINA LICUADOS, PAPA EN PURÉ, GELATINA, UNA TAZA DE AGUA DE JAMAICA CON AZÚCAR. COLACIÓN VESPERTINA: ½ TAZA DE HELADO. CENA: UNA TAZA DE FRIJOLES COCIDOS Y LICUADOS, UNA TAZA DE ARROZ CON LECHE Y MIEL, EN PURÉ, LECHE AL GUSTO.	COLACIÓN	80
	MENÚ 1 LIQUIDOS CLAROS DESAYUNO: 1 TAZA DE JUGO DE MANZANA DILUIDO AL	DESAYUNO	2031
	50 % CON AGUA, 1 TAZA DE TÉ DE HIERBABUENA CON AZÚCAR, 1 TAZA DE GELATINA. COLACIÓN DE MEDIODÍA: 1 TAZA DE TÉ DE MANZANILLA CON AZÚCAR. COMIDA: 1 TAZA	COMIDA CENA	2031 2031
45	DE CONSOMÉ DE POLLO SIN GRASA, 1 TAZA DE AGUA DE JAMAICA, 1 TAZA DE GELATINA, 1 TAZA DE TÉ DE HIERBABUENA AL GUSTO. COLACIÓN VESPERTINA: AGUA DE LIMÓN AL GUSTO. CENA: 1 TAZA DE CONSOMÉ DE POLLO SIN GRASA, 1 TAZA DE AGUA DE JAMAICA, 1 TAZA DE GELATINA, 1 TAZA DE TÉ DE AZAHAR AL GUSTO.	COLACIÓN	2031
	MENÚ 1. PERSONAL . DESAYUNO; AGUA DE HORCHATA, CAFÉ, EMPANADAS (3 PIEZAS) ,	DESAYUNO	1772
46	SANDIA, PAN DULCE. COMIDA: ARROZ, MOLE DE OLLA, GELATINA DE MOSAICO, AGUA DE JAMAICA, TORTILLA. COLACION NOCTURNA PERSONAL: AGUA DE TAMARINDO.	COMIDA	1772
	GARNACHAS 3PZS, PIÑA EN ALMÍBAR CON GELATINA Y YOGURT MENÚ 2. PERSONAL . DESAYUNO: • CAFÉ , NACHOS CON POLLO, CHILES RAJAS,	COLACIÓN DESAYUNO	1772 1690
	GELATINA, AGUA DE JAMAICA, TORTILLA, PAN DULCE. COMIDA: SOPA AZTECA, POLLO A	COMIDA	1690
	LA MOSTAZA, VERDURAS SALTEADAS (EJOTE, ZANAHORIA, CALABAZA), NARANJA CON	CENA	1690
47	PIQUÍN, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CAFÉ, ENSALADA RUSA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA, PAN DULCE. COLACION NOCTURNA PERSONAL:AGUA DE TAMARINDO, GARNACHAS 3 PZS, PIÑA EN ALMÍBAR CON GELATINA Y YOGURT.	COLACIÓN	1690
	MENÚ 3. PERSONAL . DESAYUNO: AGUA DE UVA, CAFÉ, MOLLETES (2 PIEZAS) CON	DESAYUNO	2154
48	CHORIZO, PICO DE GALLO / RAJAS, PIÑA, PAN DULCE. COMIDA; ARROZ, LENTEJAS CON CARNE, PAY DE LIMÓN, AGUA DE JAMAICA, TORTILLA. COLACIÓN NOCTURNA: AGUA DE	COMIDA	2154
	TAMARINDO, HOT CAKES, JAMÓN FRITO / MERMELADA /PLÁTANO, MELÓN. MENÚ 4. PERSONAL . DESAYUNO: AGUA DE UVA, CAFÉ, CHILAQUILES CON POLLO.	COLACIÓN DESAYUNO	2154 1691
	PLÁTANO HORNEADO, PAN DULCE. COMIDA; ESPAGUETI POBLANO, PECHUGA	COMIDA	1691
49	TOREADA, PAPA A LA CREMA, MANDARINA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA:	CENA	1691
	AGUA DE UVA, CAFE, HUEVOS RANCHEROS, CHAYOTES AL VAPOR, PERA, PAN DULCE. COLACION NOCTURNA PERSONAL:AGUA DE TAMARINDO, HOT CAKES, JAMÓN FRITO /MERMELADA/PLÁTANO, MELÓN	COLACIÓN	1691
FO	MENÚ 5. PERSONAL . DESAYUNO: AGUA DEL JAMAICA, HUEVOS CON JAMÓN, FRIJOLES	DESAYUNO	2154
50	REFRITOS, PLÁTANO MACHO, PAN DULCE. COMIDA, ARROZ BLANCO CÓN ELOTE,	COMIDA	2154



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	FAJITAS DE POLLO/ARROZ, CHILES TOREADOS/FRIJOL, PANQUEQUE , AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. COLACIÓN NOCTURNA: AGUA DE GUAYABA, TORTA DE		
	SALCHICHA (MAYONESA, SALCHICHA, QUESO OAXACA), GELATINA DE MOSAICO.	COLACIÓN	2154
	MENÚ 6. PERSONAL . DESAYUNO: AGUA DE HORCHATA, BURRITOS POLLO GUISADO (3	DESAYUNO	1690
	PIEZAS), PICO DE GALLO, GELATINA , PAN DULCE. COMIDA; ESPAGUETI BLANCO, BISTEC	COMIDA	1690
51	ARRIERO, PLÁTANOS HORNEADO, AGUA DE JAMAICA, TORTILLA. CENA: CAFÉ, COCTEL	CENA	1690
51	DE FRUTA CON YOGURT Y GRANOLA (MANZANA/PERA/PLATANO), PAN DULCE. COLACIÓN NOCTURNA: AGUA DE UVA, YEMITAS DE POLLO CON MOLE 2 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA.	COLACIÓN	1680
	MENÚ 7. PERSONAL . DESAYUNO: CAFÉ, PASTEL AZTECA, DURAZNO EN ALMÍBAR, AGUA	DESAYUNO	1690
52	DE JAMAICA, PAN DULCE. COMIDA: ARROZ , PECHUGA A LA MEXICANA, ALUBIAS,	COMIDA	1690
	NARANJA CON PIQUÍN, AGUA DE NARANJA, TORTILLA. CENA: DOBLADITAS DE QUESO	CENA	1690
	CON JAMON, CHAYOTES AL VAPOR, PLÁTANO, PAN DULCE. COLACIÓN NOCTURNA: AGUA DE UVA, YEMITAS DE POLLO CON MOLE 2 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA	COLACIÓN	1690

NOTA: LOS MENÚS INCLUIDOS SON ÚNICAMENTE DE REFERENCIA PARA LA EMPRESA, YA QUE ESTOS SERÁN EMITIDOS POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", <u>LOS PRECIOS DE LAS DIETAS VARIARAN</u> DEPENDIENDO DEL TIPO DE DIETA, CADA UNA SEGUN CORRESPONDA A <u>DESAYUNO</u>, <u>COMIDA, CENA O COLACION</u>, Y DEBERÁN COTIZARSE DE ACUERDO CON SU COMPLEJIDAD Y EL PRECIO VIGENTE DE LA CANASTA BÁSICA DE LOS INSUMOS UTILIZADOS AL MOMENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS SON ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS:

- I. ALIMENTOS: CUALQUIER SUSTANCIA O PRODUCTO SÓLIDO O SEMISÓLIDO, NATURAL O TRANSFORMADO QUE SEA PROPORCIONAL ORGANISMO ELEMENTOS PARA SU NUTRICIÓN.
- II. INSUMOS: CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
- III. HIGIENE ALIMENTARIA: COMPRENDE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD SANITARIA DE LOS ALIMENTOS, MANTENIENDO A LA VEZ EL RESTO DE CUALIDADES QUE LE SON PROPIAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CONTENIDO NUTRICIONAL.
- IV. CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS: SON LAS CARACTERÍSTICAS QUE PODEMOS PERCIBIR A TRAVÉS DE NUESTROS SENTIDOS, COMO EL COLOR, OLOR, SABOR, TEXTURA.
- V. VALOR NUTRITIVO: SE REFIERE A LA COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS, TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE ENERGIA.CARBOHIDRATOS PROTEÍNAS Y LÍPIDOS.
- VI. REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES: CONJUNTO DE VALORES DE REFERENCIA DE INGESTA DE ENERGÍA Y DE LOS DIFERENTES NUTRIENTES, CONSIDERADOS ÓPTIMOS PARA MANTENER UN BUEN ESTADO DE SALUD Y PREVENIR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES, TANTO POR SU EXCESO COMO POR SU DEFICIENCIA.

DESCRIPCIÓN DE TIPO DE DIETA

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS MENCIONADO SE REGIRÁ A LO SIGUIENTE:

DESAYUNO ASTRINGENTE.
DESAYUNO BLANDO.
DESAYUNO DIABETICA.
DESAYUNO ENTERAL.
DESAYUNO HEPATOPATA.
DESAYUNO HIPERCALORICA.
DESAYUNO HIPERPROTEICA.
DESAYUNO HIPOCALORICA.
DESAYUNO HIPOPROTEICO.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



DESAYUNO HIPOSODICO.

DESAYUNO HIPOSODICO DIABETICO.

DESAYUNO LIQUIDOS CLAROS.

DESAYUNO LIQUIDOS COMPLETOS.

DESAYUNO NORMAL.

DESAYUNO PAPILLA I.

DESAYUNO PERSONAL.

DESAYUNO SIN COLESISTOQUINETICOS.

COLACIÓN MATUTINA PACIENTE.

COMIDA ASTRINGENTE.

COMIDA BLANDA.

COMIDA DIABETICA.

COMIDA ENTERAL.

COMIDA HEPATOPATA.

COMIDA HIPERCALORICA.

COMIDA HIPERPROTEICA.

COMIDA HIPOPROTEICA.

COMIDA HIPOCALORICA.

COMIDA HIPOSODICA.

COMIDA HIPOSODICA DIABETICO.

COMIDA LIQUIDOS CLAROS.

COMIDA LIQUIDOS COMPLETOS.

COMIDA NORMAL.

COMIDA PAPILLA.

COMIDA PAPILLA ASTRINGENTE.

COMIDA PERSONAL.

COMIDA SIN COLESISTOQUINETICOS.

COLACIÓN VESPERTINA PACIENTE.

COLACIÓN VESPERTINA PERSONAL.

CENA ASTRINGENTE.

CENA BLANDA.

CENA DIABETICA.

CENA ENTERAL DIABETICO.

CENA ENTERAL.

CENA HEPATOPATA.

CENA HIPERCALORICA.

CENA HIPERPROTEICA.

CENA HIPOCALORICA.

CENA HIPOSODICA.

CENA HIPOSODICA DIABETICO.

CENA LAXANTE.

CENA LÍQUIDOS CLAROS.

CENA LÍQUIDOS COMPLETOS.

CENA NORMAL.

CENA PAPILLA I.

CENA PERSONAL.

CENA SIN COLESISTOQUINETICOS.

COLACIÓN NOCTURNA PERSONAL.

COLACIÓN NOCTURNA PACIENTE.

COMIDA PERSONAL QUE LABORA DESPUÉS DE SU HORARIO DE LABORES.

I.- DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS MENCIONADOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM- 120 SSA-1994, RELATIVA A "BIENES Y SERVICIOS DE PRÁCTICA DE HIGIENE Y SANIDAD PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS", LA NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM -012-SSA1- 1993, RELATIVA A "REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA PARA USO Y CONSUMO", NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM -093-SSA1-1994, RELATIVA A "PRACTICAS DE HIGIENE Y SANIDAD EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS QUE SE OFRECEN EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS", NORMA OFICIAL MEXICANA NÚMERO NOM -201-SSA1-2002, RELATIVA A "PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03
NOMBRE DEL D	OCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PROCESO:	ADQUI	SICIONES Y CONTRATA	CIONES
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			



HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL", Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTARA APLICABLE A LA MATERIA DE QUE SE TRATA.

LA EMPRESA ADJUDICADA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE LES SEÑALE EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR". QUEDAN A SU CARGO LAS RESPONSABILIDADES, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR LA INOBSERVANCIA DE LO ANTERIOR.

II.- DE LOS VEHÍCULOS PARA LOS PROVEEDORES

- 1. PARA LA ENTREGA DE ALIMENTOS, DEBERÁ CONTAR CON LOS VEHÍCULOS NECESARIOS EN BUEN ESTADO, UTILIZANDO EN SU INTERIOR CONTENEDORES DE PLÁSTICO (TARAS) LIMPIAS Y DESINFECTADAS PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LA MATERIA PRIMA, INSUMOS O ALIMENTOS QUE REQUIERAN REFRIGERACIÓN TALES COMO PESCADOS, MARISCOS, LÁCTEOS, CARNES, ENTRE OTROS, QUE PERMITA LA CONSERVACIÓN ADECUADA DEL PRODUCTO.
- 2. PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS NO PERECEDEROS PODRÁ UTILIZAR VEHÍCULOS ADECUADOS PARA CONSERVARLOS EN BUEN ESTADO QUE GARANTICEN SU ÓPTIMA UTILIZACIÓN.
- 3. LAS OBLIGACIONES QUE RESULTARAN COMO CONSECUENCIA DE LA POSESIÓN, USO DISFRUTE, O LA REQUIRENTE LE OTORGUE A LA EMPRESA ADJUDICADA, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA MISMA, QUEDARÁN A SU CARGO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE DERIVARAN POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL, PENAL, FISCAL, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

III.- DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 26 PERSONAS QUE EMPLEARÁ EN LAS SIGUIENTES ÁREAS, PARA PREPARACION DE ALIMENTOS:

- 1. RECEPCIÓN DE ENSERES DE ALMACÉN, PREPARACIÓN PREVIA, COCCIÓN, LAVADO DE LOZA, LAVADO DE CARROS, AUTOSERVICIO-COMEDOR, DISTRIBUCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN, EMBOLSADOS DE CUBIERTOS, ÁREA DE ASEO DE COCINA Y COMEDOR.
- 2. EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON UNA EDAD DE ENTRE 20 A 50 AÑOS DE EDAD PREFERENTEMENTE DE SEXO FEMENINO PARA LAS ÁREAS DE, ELABORACIÓN, COCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN Y COMEDOR, PREFERENTEMENTE CON BAJO ÍNDICE DE ROTACIÓN. PODRÁ UTILIZARSE PERSONAL MASCULINO PARA EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE INSUMOS.
- EL PERSONAL DEL SEXO FEMENINO CONTRATADO POR LA EMPRESA DESEMPEÑARÁ SUS LABORES CON UÑAS CORTAS Y LIMPIAS, SIN BARNIZ O ESMALTE, SIN ANILLOS, ARETES, PULSERAS, CADENAS, SIN MAQUILLAJE O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO.
- 4. EL PERSONAL DEL SEXO MASCULINO CONTRATADO POR LA EMPRESA DESEMPEÑARÁ SUS LABORES SIN BARBA, SIN BIGOTE, SIN TATUAJES.
- 5. LA EMPRESA DEBERÁ ACREDITAR CADA SEIS MESES AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER PÚBLICO, HABER REALIZADO REVISIÓN PRACTICADA AL PERSONAL QUE SE UTILICE PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DEBIENDO ADJUNTAR ESTUDIOS CLÍNICOS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA COMPLETA, EXAMEN GENERAL DE ORINA, EXAMEN COPROPARASITOSCÓPICO, REACCIONES FEBRILES, ANTÍGENO DE HEPATITIS Y EXUDADO BUCOFARÍNGEO.
- 6. PARA EVITAR CONTAMINACIÓN EN LOS ALIMENTOS SE DEBERÁN SUSPENDER TEMPORALMENTE A LOS TRABAJADORES QUE HAYAN RESULTADO POSITIVOS DE ALGUNA PATOLOGÍA, EN TANTO NO SE COMPRUEBE SU TOTAL RECUPERACIÓN, DEBIENDO LA EMPRESA ADJUDICADA CUBRIR TEMPORALMENTE LA AUSENCIA CON OTRA PERSONA CON EL MISMO PERFIL PROFESIONAL.
- 7. LAS CORTADAS Y HERIDAS DEBEN CUBRIRSE APROPIADAMENTE CON UN MATERIAL IMPERMEABLE, EVITANDO ENTRAR AL ÁREA DE PROCESO CUANDO ESTAS SE ENCUENTREN EN PARTES DEL CUERPO QUE ESTÉN EN CONTACTO DIRECTO CON EL PRODUCTO Y QUE PUEDAN PROPICIAR CONTAMINACIÓN DEL MISMO.
- 8. LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON EL PERSONAL ASIGNADO POR LA EMPRESA, QUE RESULTE GANADORA.
- 9. LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR CON COPIA DE CONSTANCIA QUE EL PERSONAL LABORA EN LA EMPRESA Y QUE CUENTA CON EL PERFIL Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS, EN LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			CIONES
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN			
BASES DE LICITACIÓN		DC DAO I CT ED 04	\/ 02



IV.- DE LOS UNIFORMES.

- 1. PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN GENERAL, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PORTAR UNIFORME PERFECTAMENTE LIMPIO, PARA EL DEL SEXO FEMENINO EN EL ÁREA DE PREPARACIÓN DEBERÁ SER: FALDA O PANTALÓN Y BLUSA, CON MANGAS DE ¾ EN COLOR BLANCO, CON DETALLES AZUL PASTEL EN CUELLO, MANGAS Y CINTURA, UTILIZANDO DELANTAL DE COLOR BLANCO, ZAPATOS BLANCOS CON SUELA ANTIDERRAPANTE; PARA LOS DEL SEXO MASCULINO DEBERÁ SER: PANTALÓN Y CAMISA CON MANGAS DE ¾. EN COLOR BLANCO, ZAPATOS BLANCOS CON SUELA ANTIDERRAPANTE.
- 2. PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN DEBERÁ SER: FALDA Y BLUSA MANGAS DE ¾ COLOR BLANCO, MANGAS Y CINTURA, ZAPATOS BLANCOS CON SUELA, EN ÁREAS DONDE SE ENCUENTREN PACIENTES CON ENFERMEDADES DE ALTO CONTAGIO DEBERÁN PROPORCIONARLES GUANTES DOS PARES, GORRO Y BATAS DESECHABLES, CUBREBOCAS, LOS CUALES SE DEBERÁN ELIMINAR UNA VEZ ENTREGADOS LOS ALIMENTOS,
- 3. EL PERSONAL DEL SEXO FEMENINO CONTRATADO POR LA EMPRESA DESEMPEÑARÁ SUS LABORES CON EL CABELLO TOTALMENTE RECOGIDO Y CUBIERTO POR UNA RED (LA QUE PERMITA EL MENOR PASO DE CABELLOS POSIBLE) Y PORTANDO ENCIMA UN GORRO DE ALGODÓN EN COLOR BLANCO.
- 4. EL PERSONAL HOMBRE DEBERÁ PORTAR UNA RED (LA QUE PERMITA EL MENOR PASO DE CABELLOS POSIBLE) Y PORTANDO ENCIMA UN GORRO DE ALGODÓN EN COLOR BLANCO.
- PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN GENERAL, EN LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN, COCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PORTAR CUBRE BOCAS DESECHABLES, QUE DEBERÁN SER CAMBIADOS CADA CUATRO HORAS.

V.- DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.

- 1. PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL PREVIAMENTE SEÑALADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO DE TRES CARROS, PORTA CHAROLAS, CON CAPACIDAD PARA 30 RACIONES CADA UNO, EN EXCELENTES CONDICIONES DE USO.
- 2. PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL PREVIAMENTE SEÑALADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR. PLATOS DE MELANINA CON DIVISIÓN,200 PIEZAS, CON 100 CHAROLAS METÁLICAS DE ACERO INOXIDABLE CON MEDIDAS DE 40 CM. DE ANCHO Y 43 CM. DE LARGO CON SUS RESPECTIVAS DIVISIONES, 250 PLATOS PARA CEREAL DE MATERIAL DE MELANINA, 250 TAZONES DE CONSUME DE 263 MILILITROS DE MELANINA, 250 TAZONES SOPERO DE MELANINA DE 500 MILILITROS, 500 TASAS DE 259 MILILITROS DE MELANINA, 300 VASOS DE MELANINA DE 440 MILILITRO, 150 CUCHARAS DE TRES MILILITROS DE ACERO INOXIDABLE Y 150 CUCHARAS DE OCHO MILILITROS DE ACERO INOXIDABLE; ASÍ COMO TAMBIÉN, 100 JARRAS DE PLÁSTICO Y 200 VASOS DE MELANINA. PARA EL ÁREA DE COMEDOR EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS AL PERSONAL CON DERECHO ALIMENTOS, SE REQUERIRÁN 150 PLATOS TRINCHE DE LOSA DE 27.4 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 150 PLATOS SOPEROS DE 21 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, 150 PLATOS PASTELEROS DE 19.7 CENTÍMETROS, 150 PLATOS DE TASA, 150 TAZAS DE TRESCIENTOS CINCO MILILITROS, 200 VASOS DE CRISTAL NO MELANINA DE 240 MILILITROS, 100 JUEGOS DE CUBERTERÍA DE ACERO INOXIDABLE, (CADA JUEGO INCLUIRÁ: CUCHARA SOPERA, TENEDOR, CUCHILLO Y CUCHARA DE POSTRE), 15 TORTILLERAS TÉRMICAS DE MELANINA.
- 3. PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, LA EMPRESA A QUIEN SE ASIGNE EL CONTRATO, PROPORCIONARA LOS UTENSILIOS NECESARIOS PARA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS DEL HOSPITAL ASÍ COMO DEL PERSONAL CON DERECHO A ALIMENTOS, TALES COMO: OLLAS, SARTENES, CUCHARAS DE COCINA, CUCHILLOS, Y EN GENERAL DE CUALQUIER OTRO ADITAMENTO QUE SERÁ PREFERENTEMENTE DE ACERO INOXIDABLE Y NO DEBERÁN UTILIZARSE UTENSILIOS DE BARRO. CORRERÁ A CARGO DE LA EMPRESA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.
- 4. EL HOSPITAL PROPORCIONARÁ LOS ESPACIOS FÍSICOS NECESARIOS PARA TAL FIN, CORRIENDO A CARGO DE LA EMPRESA GANADORA UNA CUOTA FIJA PARA EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA. DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA ENTREGA, DEBERÁ DE INSTALAR SU PROPIA RED DE GAS CON TANQUE ESTACIONARIO DE MANERA INDEPENDIENTE, EL CUAL DEBERÁ INSTALAR EN LA AZOTEA DE LA CASA DE MAQUINAS, CUMPLIENDO CON LA NORMA DE SEGURIDAD Y VERIFICACIÓN DEL PERITO CORRESPONDIENTE.
- 5. DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: 1 EQUIPO DE REFRIGERACIÓN DE 20 PIES CÚBICOS, 1 EQUIPO DE REFRIGERACIÓN DE 35 PIES CÚBICOS, 1 EQUIPO DE REFRIGERACIÓN 40 PIES CÚBICOS, 1 EQUIPO DE CONGELACIÓN 13 PIES CÚBICOS, 1 MARMITAS CON CAPACIDAD DE 150 LITROS Y 1 ABRELATAS ELÉCTRICO, 1 BATIDORA ELÉCTRICA DE PISO, 1 BASCULA



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



AUTOMÁTICA CON CAPACIDAD DE 12.5 KILOS, 1 BASCULA RODABLE, 1 COCEDOR A VAPOR PARA ALIMENTOS, 1 COCINETA CON PARRILLA ELÉCTRICA, 1 COLGADOR PARA UTENSILIOS DE COCINA, 1 ESTUFA DE GAS CON 4 QUEMADORES TIPO SANITARIO, 1 FABRICA DE HIELO 24 KG/HORA, 1 HORNO DE MICROONDAS CON GRILL SIMULTANEO, 1 HORNO INDUSTRIAL A GAS DE DOS SECCIONES, 1 LAVAVAJILLAS ELÉCTRICO, 1 LICUADORA INDUSTRIAL, MESA CALIENTE MÓVIL, 1 PELADORA DE VERDURAS, 1 PLANCHA FREIDORA, 1 PROCESADOR DE ALIMENTOS CON DISCOS INTERCAMBIABLES PARA DIFERENTES TIPOS DE RAYADOS, 1 REBANADORA DE CARNES, RECIPIENTES TÉRMICOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, 1 EQUIPO DE ESTERILIZADOR AUTOCLAVE CON MEDIDAS DE 51X51X96 CENTÍMETROS.

VI.- DEL ESPACIO FISICO.

- ESPACIO FÍSICO (CUBÍCULO) DESIGNADO PARA EL COORDINADOR Y RESPONSABLE POR PARTE DE LA EMPRESA.
- 2. ESPACIO FÍSICO DEL ÁREA DE COCINA.
- 3. ESPACIO FÍSICO PARA GUARDAR LOS CARROS PARA TRASLADO DE ALIMENTOS.
- 4. INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE LECHES UBICADO EN EL ÁREA DE ESCOLARES.
- ESPACIO FÍSICO EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE INSUMOS.
 - a) LA EMPRESA, UTILIZARÁ LAS INSTALACIONES DE LA COCINA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".
 - b) CONTARÁ ADEMÁS CON 23 CONTACTOS CON VOLTAJE DE 127 VOLTIOS Y CON 2 CONTACTOS DE 220 VOLTIOS, TOMA DE AGUA POTABLE Y TOMA DE VAPOR.
 - c) PARA EL SUMINISTRO DE VAPOR, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINARSE CON EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL PARA ESPECIFICAR LOS HORARIOS EN QUE REQUIERA EL SERVICIO.

VII- DE LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS.

- EN TODOS LOS CASOS, LOS INSUMOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS QUE SEAN ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA DEBERÁN SER DE LA MEJOR CALIDAD.
- 2. LOS ACEITES DEBERÁN SER LIBRES DE COLESTEROL NO DEBERÁN REUTILIZARSE.
- 3. SE DEBERÁ UTILIZAR DESINFECTANTE PARA FRUTAS Y VERDURAS CUANDO SE REQUIERA.
- 4. LAS FRUTAS Y VERDURAS DEBEN SER FRESCAS CON LA COLORACIÓN PROPIA DEL MISMO Y NO DEBEN PRESENTAR GOLPES O MAGULLADURAS.
- LOS GRANOS Y LAS HARINAS SE DEBEN RECHAZAR CUANDO PRESENTAN AGUJEROS, RASGADURAS O MORDEDURAS EN LOS ENVASES, QUE EVIDENCIEN EL CONTACTO CON INSECTOS Y ROEDORES.
- 6. LAS CARNES ROJAS Y BLANCAS DEBEN DE SER DE CALIDAD CERTIFICADA O DE CALIDAD TIF Y DEBERÁN UTILIZARSE DENTRO DEL PERIODO DE CONSUMO SEÑALADO.
- 7. LOS LÁCTEOS DEBERÁN SER PASTEURIZADOS Y AQUELLOS COMO LA LECHE DEBERÁN HERVIRSE.
- LOS HUEVOS DEBERÁN SER FRESCOS SIN MANIPULACIÓN GENÉTICA U HORMONAL.
- LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN DEBEN DE PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRESENTAR FECHAS DE CADUCIDAD, INDICANDO LOS PERIODOS DE CONSUMOS DEL PRODUCTO CONGELADO Y REFRIGERADO.
- 10. POSTERIOR A LA COMPRA DE LOS INSUMOS, LA EMPRESA DEBERÁ ACREDITAR AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" MEDIANTE LISTA PORMENORIZADA, LA COMPRA DE LOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE CADUCIDAD, INDICANDO LOS PERIODOS DE CONSUMOS DEL PRODUCTO CONGELADO Y REFRIGERADO.
- 11. LAS MATERIAS PRIMAS DEBEN ESTAR SEPARADAS DE AQUELLAS YA PROCESADAS O SEMIPROCESADAS, PARA EVITAR SU CONTAMINACIÓN.
- 12. LA EMPRESA DEBERÁ ALMACENAR LOS PRODUCTOS DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS, FRÍO-CALIENTE O AL GRUPO AL CUAL PERTENEZCAN.
- 13. LA EMPRESA DEBERÁ ALMACENAR LOS INSUMOS CÁRNICOS EN RECIPIENTES CUBIERTOS, ETIQUETADOS O ROTULADOS CON FECHA DE ENTRADA Y COLOCARLOS EN ORDEN, TANTO EN ALMACENAJE COMO EN REFRIGERACIÓN.
- 14. EL ABASTO SE HARÁ CON LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS EN EL CAPITULO III. DE LOS VEHÍCULOS Y EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA SUPERVISARÁ LO ADQUIRIDO EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE VÍVERES, CONJUNTAMENTE CON EL COORDINADOR RESPONSABLE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SEÑALADO EN EL PUNTO 2. DE LA EMPRESA.
- 15. PARA TODOS LOS CASOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, LA EMPRESA DEBERÁ UTILIZAR LOS INSUMOS QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS, BAJO EL CRITERIO DE PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS.



NOMBRE DEL D	,	CODIGO PC-DAQ-LCT-FR-04	VERSIÓN V03	
PROCESO:	ADOUI	SICIONES Y CONTRATA	CIONES	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



VIII.- DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.

A.- MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES:

- SE DEBE INCLUIR EN CADA COMIDA ALIMENTOS DE TODOS LOS GRUPOS EN CANTIDADES SUFICIENTES EN LAS QUE LA PRESENTACIÓN Y SABOR DE LOS ALIMENTOS FAVOREZCA SU CONSUMO PARA QUE SEA POSIBLE LOGRAR UNA NUTRICIÓN ADECUADA DE LOS PACIENTES Y DEL PERSONAL AUTORIZADO.
- LA EMPRESA PROPORCIONARÁ LAS CANTIDADES DE ALIMENTOS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES Y DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL PACIENTE, DATOS QUE SERÁN PROPORCIONADOS POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL EN LA SOLICITUD DE DIETAS CORRESPONDIENTES.
- 3. LAS DIETAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS LEYES DE ALIMENTACIÓN (COMPLETA, EQUILIBRADA, INOCUA, SUFICIENTE, VARIADA Y ADECUADA); DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS (OLOR, COLOR, SABOR, CONSISTENCIA, TEMPERATURA Y PRESENTACIÓN) Y DEBERÁ CONTAR DE UNA ENTRADA (SOPA CALDOSA DE VERDURAS, CREMA O ENSALADA), EL PLATO FUERTE (GUISO DE CARNE, GUARNICIÓN Y PASTA) Y EL POSTRE.
- 4. LA ALÍMENTACIÓN A PACIENTES Y PERSONAL DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS (OLOR, COLOR, SABOR, CONSISTENCIA, TEMPERATURA, PRESENTACIÓN), SE ESTABLECERÁ UN HORARIO DE PEDIDO Y ENTREGA DE ALIMENTOS CON MARGEN DE UNA HORA Y MEDIA PARA PREPARAR LOS ALIMENTOS Y DAR TIEMPO A LA DISTRIBUCIÓN A PACIENTES; DEBERÁ RETIRAR LA CHAROLA EN UN TIEMPO PRUDENTE, TRATANDO DE MANTENER UNA RELACIÓN DE CALIDEZ PARA CON EL PACIENTE.
- 5. PROPORCIONAR LOS ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES Y PARA EL PERSONAL CON DERECHO A ALIMENTACIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", ELABORANDO LAS RACIONES DIARIAS PARA PACIENTES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL, ÁREA DE LACTANTES MENORES PAPILLAS, DIETAS LICUADAS (ENTERALES), AL PERSONAL CON DERECHO A ALIMENTOS DEL HOSPITAL, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA DE NUTRICIÓN. LA EMPRESA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE PREPARAR UN 30% DE RACIONES ADICIONALES DIARIAS POR CUALQUIER INCREMENTO DE PACIENTES AL MOMENTO DE DESPACHAR LAS DIETAS (INGRESOS, CAMBIOS DE PRESCRIPCIÓN) CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR LAS PRESCRIPCIONES MÉDICAS.
- 6. LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR DE INICIO Y POSTERIORMENTE CADA DOS MESES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, MENÚS CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS AL FINAL DE ESTE ESCRITO, PREVIA VALIDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".
- 7. AL INICIO DE LA SEXTA SEMANA DEL MES, SE LE OTORGARÁ EL SIGUIENTE JUEGO DE DIETAS DEL MES SIGUIENTE Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA TERMINAR EL CONTRATO.
- 8. LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE NO SEAN CONSUMIDOS EN EL DÍA NO PODRÁN SER RECICLADOS O REUTILIZADOS, DEBIENDO SER DESECHADOS EL MISMO DÍA.
- 9. LA FECHA DE CADUCIDAD SERÁ CON UN MARGEN DE UN AÑO EN ALIMENTOS NO PERECEDEROS.
- 10. EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" SERÁ EL ENCARGADO DE REALIZAR EL FORMATO DE SUPERVISIÓN EN DONDE FIRMEN EMPRESA Y HOSPITAL, LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS ALIMENTOS, ESPECIFICANDO HORA DE PEDIDO, HORA DE ENTREGA, CALIDAD, PRESENTACIÓN, CANTIDAD DE ACUERDO AL TIPO DE DIETA Y EDAD DEL PACIENTE Y QUE CUMPLAN CON TODAS LAS DISPOSICIONES HIGIÉNICAS Y DIETÉTICAS.
- 11. LAS RACIONES REQUERIDAS DEBERÁN SER LAS ADECUADAS EN CALIDAD Y CANTIDAD, DE ACUERDO A LAS DIETAS.

B.- TIPOS DE DIETAS.

- 1. DIETAS MODIFICADAS EN CONSISTENCIA.
 - -PAPILLAS: PURÉS DE FRUTAS, VERDURAS, CEREALES Y MIXTOS, PROTEINAS (POLLO O SUPLEMENTO COMO ALBUMINA, CASEINATO DE CALCIO)
 - -DIETAS LÍQUIDAS: (THE, GELATINA (NORMAL Y PARA PACIENTES CON DIABÉTES) JUGO DE FRUTA NATURAL, ATOLE, CONSOME DE VERDURAS O POLLO, EN CASO DE REQUERIRLO)
 - -POLIMERICAS VÍA ORAL (SEGÚN EL CALCULO CALÓRICO PROPORCIONADO POR NUTRIÓLOGO)
 - -DIETAS BLANDAS
 - -DIETAS NORMALES.
- 2. DIETAS MODIFICADAS EN NUTRIENTES Y RACIONES DE ALIMENTOS



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04



V03

-HIPERCALÓRICA (APORTA UNA CANTIDAD DE CALORÍAS SUPERIOR AL GASTO ENERGÉTICO TOTAL) MÁS RACIÓN DE ALIMENTOS EN CADA SERVICIO.

- -HIPOCALÓRICA (CON RESTRICCIÓN CALÓRICA DIARIA O REDUCCIÓN DE LAS RACIONES DE ALIMENTOS)
- -HIPOSÓDICA ESTRICTA (RESTRICCIÓN A 250 MG DE SODIO/DÍA), HIPOSÓDICA MODERADA (1,000 A 1,500 MG DE SODIO/DÍA)
- -HIPOPROTEICA REDUCCIÓN DEL APORTE DE PROTEINAS DE AVB: POLLO, RES, PESCADO, CLARAS, HUEVO, QUESO PANELA, LOS GRAMOS DE PROTEÍNA SERÁN ACORDE AL PADECIMIENTO Y REQUERIMEINTO NUTRICIONAL DEL PACIENTE.
- -HIPERPROTEICA AUMENTO DEL APORTE PROTEICO DE AVB O SUPLEMENTOS (MÓDULO DE PROTEINAS: CASEINATO DE CALCIO, ALBÚMINA O HUEVO EN POLVO)
- -SIN COLECISTOQUINETICOS RESTRICCIÓN DE ALIMENTOS CON CONTENIDO DE GRASA E IRRITANTES (QUESO GRATINADO, ALIMENTOS FRITOS, HUEVO ENTERO, CARNE DE RES, LÁCTEOS Y DERIVADOS)
- -SIN LACTOSA RESTRICCIÓN DE LÁCTEOS Y DERIVADOS: YOGURT, QUESO Y CREMA

BASES DE LICITACIÓN

- -ALTA EN RESIDUOS RICA EN FIBRA 30 G/DÍA: FRUTAS, VEGETALES, HOJAS VERDES, CEREALES INTEGRALES (GALLETAS HABANERAS, PAN INTEGRAL, AVENA)
- -LIBRE DE RESIDUOS O ASTRINGENTE CON RESTRICCIÓN DE ALIMENTOS RICOS EN FIBRA: AVENA, AMARANTO, FRIJOLES, FRUTAS O VEGETALES CRUDOS Y CEREALES INTEGRALES.
- -LAXANTE DIETA INDICADA EN ESTREÑIMIENTO OCASIONAL COMO CRÓNICO. DONDE SE REQUIERE UNA BEBIDA LAXANTE (JUGO DE PAPAYA, TÉ DE CIRUELA Y ACEITE DE OLIVA) Y AUMENTO DE -FIBRA A BASE DE PAPAYA PICADA, JUGO DE PAPAYA O TÉ DE CIRUELAS.*NOTA ES IMPORTANTE QUE LA EMPRESA MANTENGA SIEMPRE EN EL ALMACÉN ESTOS ALIMENTO.
- -LIBRE DE GLUTEN : ELIMINAR ESTRICTAMENTE TODOS LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN TRIGO, CENTENO, CEBADA Y AVENA.
- -BAJA EN GRASAS CON BAJO CONTENIDO DE GRASAS EN GENERAL (MANTEQUILLA, MAYONESA, MANTECA, SEMILLAS OLEAGINOSAS, QUESO CREMA Y ALIMENTOS FRITOS)
- -LIBRE DE FINILALANINA RESTRICCIÓN DE PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL Y ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE FINILALANINA (LÁCTEOS, RES, PESCADO, HUEVO, FRUTOS SECOS).

NOTA: SE ESPECIFICARAN LAS RACIONES DE ALIMENTOS Y LOS GRAMOS DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO, DEPENDIENDO EL REQUERIMIENTO NUTRICIONAL DEL PACIENTE.

IX.- DE LAS MEZCLAS ENTERALES Y POLIMERICAS VIA ORAL

- 1. LA EMPRESA ELABORARÁ LAS FORMULAS ENTÉRALES EN EL ÁREA DE COCINA PARA LOS PACIENTES EN GENERAL QUE LAS REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALCULO Y HORARIO SEÑALADAS PREVIAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", QUE SERÁN ENTREGADAS AL PERSONAL DE ENFERMERÍA.
- 2. LA EMPRESA ELABORARA LAS DIETAS POLIMÉRICAS VÍA ORAL EN EL ÁREA DE COCINA PARA PACIENTES EN GENERAL QUE LAS REQUIERAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALCULO Y HORARIO SEÑALADOS PREVIAMENTE POR EL NUTRIÓLOGO ADSCRITO AL SERVICIO QUE LA SOLICITE.
- 3. LA EMPRESA PROPORCIONARA LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS ACORDE AL CALCULO QUE SE REQUIERA. (ALBUMINA, CASEINATO DE CALCIO, BYN, VIVASE, FRESUSSPORT RNL, GLUCERNA)
- LA EMPRESA DEBERÁ TENER PERSONAL CAPACITADO PARA ESTA ÁREA, ÉVITAR LA ROTACIÓN DE PERSONAL.
- 5. EL AGUA DE CONSUMO SERÁ ADQUIRIDO POR LA EMPRESA, DEBIENDO UTILIZARSE DE LA MARCA Y CALIDAD RECONOCIDA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, ADQUIRIDOS EN ENVASES DE POLI-CARBONATO TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD DE VEINTE LITROS, DEBIDAMENTE CERRADOS Y SELLADOS; Y PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, SERÁ DE 1 LITRO.
- 6. EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" ENTREGARÁ A LA EMPRESA LAS BOLSAS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA LA ALIMENTACIÓN ENTERAL.

X.- DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS Y HORARIO DEL COMEDOR.

- 1. LAS ACTIVIDADES EN COCINA A CARGO DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO AL MENÚ POR DÍA-MES DE QUE SE TRATE, ESTARÁN SUJETOS AL SIGUIENTE HORARIO:
 - A) SE SUGIERE EL INICIO DE ACTIVIDADES 06:00 HORAS



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO:	ADQUI	SICIONES Y CONTRATA	CIONES	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



- B) LA DISTRIBUCIÓN DEL DESAYUNO INICIA A LAS 08:45 HORAS PARA PACIENTES EN LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN EN SU RESPECTIVA CAMA.
- C) LA DISTRIBUCIÓN DE COMIDA INICIA A LAS 12:45 HORAS PARA PACIENTES EN LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN EN SU RESPECTIVA CAMA.
- D) LA DISTRIBUCIÓN DE CENA INICIA A LAS 17:45 HORAS PARA PACIENTES EN LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN EN SU RESPECTIVA CAMA, Y;
- E) LA DISTRIBUCIÓN DE COLACIÓN PARA PACIENTES QUE LAS REQUIERAN, SE REALIZARÁ A LAS 19:45 HORAS EN SU RESPECTIVA CAMA.
- F) EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR", SUPERVISARÁ QUE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS SE REALICE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
- G) LA EMPRESA ADJUDICADA DISPONDRÁ DE 15 MINUTOS DE TOLERANCIA PARA INICIAR LA DISTRIBUCIÓN DEL DESAYUNO, COMIDA, CENA Y COLACIÓN PARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS EN EL TIEMPO LÍMITE ESTABLECIDO SERÁ DOCUMENTADO Y SUPERVISADO EN TODO MOMENTO POR EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" Y ÉSTE A SU VEZ NOTIFICARÁ AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SALUD. EN CASO DE INCUMPLIR CON EL TIEMPO LÍMITE, LA EMPREA ADJUDICADA SERÁ ACREEDORA DE UNA MULTA IGUAL AL 20% DEL PRECIO TOTAL DE LAS DIETAS SOLICITADAS PARA EL HORARIO DE ALIMENTOS CORRESPONDIENTE EN TURNO.
- 2. EL HORARIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS AL ÁREA DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL Y MÉDICOS INTERNOS, INICIARÁ CON LA DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNO EN LAS MESAS CALIENTES Y FRÍAS A LAS 08:00 HORAS Y TERMINARA A LAS 10:00 HORAS; LA COMIDA INICIARA A LAS 14:00 HORAS Y TERMINARÁ A LAS 16:00 HORAS, Y LA CENA INICIARÁ A LAS 19:00 HORAS Y TERMINARÁ A LAS 21:00 HORAS, QUE DEBERÁN SER OTORGADOS EN LA BARRA DE ALIMENTOS DEL COMEDOR, UTILIZANDO LAS MESAS DE AUTOSERVICIO, DESIGNANDO A PERSONAL DE LA EMPRESA PARA SERVIR LOS ALIMENTOS AL PERSONAL EN LAS CHAROLAS CORRESPONDIENTES, PREVIA PRESENTACIÓN DE VALES QUE ACREDITE EL DERECHO A ALIMENTOS AUTORIZADOS POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL Y EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".
- LA DISTRIBUCIÓN DE COLACIÓN PARA PERSONAL CON DERECHO A ALIMENTOS DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN INICIARÁ A LAS 22:00 HORAS.
- 4. AL TÉRMINO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS A LOS PACIENTES DE LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN, DEBERÁ OTORGAR UN TIEMPO DE CUARENTA MINUTOS PARA PROCEDER A LEVANTAR LAS CHAROLAS EN QUE SE HAN SERVIDO LOS ALIMENTOS.
- 5. EN EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PACIENTES A LAS DIFERENTES ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN, LA PREPARACIÓN DE LAS CHAROLAS DEBERÁ REALIZARSE EN LA COCINA DEL HOSPITAL, SIRVIENDO LA RACIÓN Y TIPO DE DIETA CORRESPONDIENTE PARA CADA PACIENTE, PROTEGIENDO LA CHAROLA CON PLÁSTICO ADHERENTE ESPECIAL PARA ALIMENTOS PARA SU CONSERVACIÓN CALIENTE.
- 6. PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RELACIONADOS CON EL ÁREA DE PACIENTES AISLADOS, POR PADECER ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA, LOS UTENSILIOS TALES, COMO PLATOS, VASOS, CUCHARAS, Y LOS QUE FUEREN NECESARIOS, SERÁN DESECHABLES. LOS ALIMENTOS SERÁN ENTREGADOS A LA CENTRAL DE ENFERMERAS DEL ÁREA DE QUE SE TRATE.
- 7. LAS CHAROLAS DEBERÁN IDENTIFICARSE CON ETIQUETAS QUE CONTENGAN NÚMERO DE CAMA, NOMBRE DE PACIENTE Y TIPO DE DIETA QUE SE LE ENTREGARÁ AL RESPONSABLE DE LA EMPRESA.
- 8. CUANDO EL PACIENTE NO SE ENCUENTRE EN LA CAMA QUE TENGA ASIGNADA POR ESTARSE PRACTICANDO EXÁMENES DE LABORATORIO U OTRO PROCEDIMIENTO, O POR TENER ALIMENTACIÓN ASISTIDA Y NO PUEDA ALIMENTARSE EN EL HORARIO DE DISTRIBUCIÓN, SU ALIMENTACIÓN SERÁ SERVIDA EN MATERIAL DESECHABLE TÉRMICO, CON SU RESPECTIVA PROTECCIÓN, PREVIA INDICACIÓN POR PARTE DE EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR".
- 9. PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS, EN TODOS LOS CASOS, LOS CUBIERTOS DE PLÁSTICO RESISTENTE A LA MANIPULACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADOS A LOS PACIENTES DEBIDAMENTE "EMBOLSADOS", ESTOS DEBERÁN CONTENER CUCHARA, TENEDOR, POPOTE, SERVILLETAS, EN EL CASO DE PAPILLAS 2 CUCHARAS, 1 POPOTE Y SERVILLETAS, Y EN EL CASO DE POLIMÉRICAS 3 POPOTES Y SERVILLETAS

XI.- DE LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES.

1. LA EMPRESA, REALIZARÁ LA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NUMERO NOM- 120- SSA-1994, RELATIVA A BIENES Y SERVICIOS DE PRACTICA DE HIGIENE Y SANIDAD PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS Y NORMA OFICIAL MEXICANA NUMERO NOM -093-SSA1-1994, RELATIVA A PRACTICAS DE HIGIENE Y SANIDAD EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS QUE SE OFRECEN EN ESTABLECIMIENTOS FIJOS.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO:	ADQUI	SICIONES Y CONTRATA	CIONES	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



- 2. EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" REALIZARÁ VISITAS A LAS INSTALACIONES A CARGO DE LA EMPRESA, PARA REALIZAR VERIFICACIÓN DE LA ADECUADA LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, LOZA Y UTENSILIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE TRABAJO, AL IGUAL QUE DE LAS SUPERFICIES DE TRABAJO, LAS CUALES DEBERÁN SER LIMPIADAS Y DESINFECTADAS REALIZANDO ESTA ACTIVIDAD AL TÉRMINO DE SUS LABORES DIARIAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA Y PARA EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA TANTO DE ALIMENTOS COMO DE UTENSILIOS.
- 3. LA EMPRESA DEBERÁ ACREDITAR AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE, HABER REALIZADO FUMIGACIÓN CADA TRES MESES PARA MANTENER EL ÁREA DE COCINA LIBRE DE FAUNA NOCIVA, CONTRATANDO A SU CARGO A EMPRESA DEBIDAMENTE ACREDITADA QUE CUENTE CON LA LICENCIA SANITARIA RESPECTIVA Y QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA.
- 4. PARA LA FUMIGACIÓN DE LAS ÁREAS A CARGO DE LA EMPRESA DEBERÁN UTILIZARSE PRODUCTOS NO TÓXICOS PROPIOS PARA HOSPITALES, SEÑALADOS EN EL CATALOGO DE OFICIAL DE PLAGUICIDAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEBIENDO REALIZARSE EN LOS PERIODOS Y CANTIDADES SEÑALADAS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NUMERO NOM RPBI 087-ECOL SSA1-2002.
- EL CONTROL DE PLAGAS ES APLICABLE A TODAS LAS ÁREAS OTORGADAS A LA EMPRESA, ESPECÍFICAMENTE LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO.
- TODAS LAS ÁREAS ASIGNADAS A LA EMPRESA DEBEN MANTENERSE LIBRES DE INSECTOS, ROEDORES, PÁJAROS Y OTROS ANIMALES.
- DEBERÁ CONTEMPLAR LAS ACTIVIDADES PERIÓDICAS PARA RETIRAR EL COCHAMBRE E IMPUREZAS DE LAS REJILLAS (CAMPANAS) DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN DE AIRE. ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS FILTROS A BASE DE MALLA, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN EXTERNA.

XII.- DEL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO:

- 1. LA EMPRESA A QUIEN SE ASIGNE EL CONTRATO, NOTIFICARA POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA Y DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" DE LAS FALLAS ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS DEL ÁREA DE COCINA Y COMEDOR PARA LA QUE MISMA EMPRESA REALICE SU REPARACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 2. LA EMPRESA SE HARÁ CARGO DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

XIII DE LA SUPERVISIÓN

- EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" TENDRÁ LA FACULTAD EN TODO MOMENTO DE SUPERVISAR LOS PRODUCTO PARA EL PROCESAMIENTO, PARA CONSTATAR LA CALIDAD EN LA PREPARACIÓN Y MANEJO DE LOS ALIMENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2. EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR A LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, REALICE VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA PARA CONSTATAR LA CALIDAD EN LA PREPARACIÓN Y MANEJO DE LOS ALIMENTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, RECEPCIONANDO LAS MUESTRAS QUE FUEREN NECESARIAS.
- 3. LA EMPRESA ADJUDICADA, DEBERÁN DE CONTAR CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LAS EROGACIONES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y VALIDADAS DE LAS PERSONAS, YA SEA INDICACIONES MÉDICAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS O LISTADO DE FIRMAS DEL PERSONAL CON DERECHO A ALIMENTOS, SEGÚN LO QUE EL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DETERMINEN, MISMOS QUE SERÁN REQUERIDOS PARA CUALQUIER AUDITORIA U OBSERVACIÓN EMITIDA POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO O EXTERNO.

XIV.- DEL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS.

- 1. LA EMPRESA SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR EL PROCESO DE SEPARACIÓN DE LA BASURA QUE GENERE EL ÁREA DE COCINA A SU CARGO, DISTRIBUYÉNDOLA EN BOLSAS DE POLIETILENO, RESISTENTES Y DEL CALIBRE 1.8, DEBIDAMENTE CERRADAS, CON LA LEYENDA "ORGÁNICA" E "INORGÁNICA" QUE DEBERÁ SER TRASLADADA AL ÁREA DE DEPOSITO DE BASURA DEL HOSPITAL. PARA TAL EFECTO DEBERÁ DE PROPORCIONAR LOS CONTENEDORES CON LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE RESIDUOS, DEBIENDO RETIRARLOS DIARIAMENTE CON UNIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA GANADORA.
- 2. LA EMPRESA NO DEBERÁ CANALIZAR DESECHOS ALIMENTICIOS Y OTROS DESECHOS POR LAS TUBERÍAS SANITARIAS DEL HOSPITAL.



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO		CÓDIGO	VERSIÓN
PROCESO:	ADQUI	SICIONES Y CONTRATA	CIONES
SISTEN	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH		



- 3. LA EMPRESA TENDRÁ A CARGO LA LIMPIEZA DE LAS TRAMPAS DE GRASA UBICADAS EN EL ÁREA DE LAVADO Y DE LA DISPOSICIÓN FINAL DEL PRODUCTO EXTRAÍDO, LLEVÁNDOLO FUERA DEL HOSPITAL Y CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE ÉSTAS.
- 4. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE LA EMPRESA ADJUDICADA, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

MUESTRAS O CATÁLOGOS:

NO APLICA.

CARTAS:

- 1. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CUENTA CON AL MENOS UN CONTRATO CELEBRADOS DURANTE DOS AÑOS ANTES A ESTE PERIODO Y UN CONTRATO VIGENTE CON INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SERVICIO DE ALIMENTOS Y QUE CUENTA CON EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIENDO PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS MISMOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.
- 2. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE DEBERÁN PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA, ADEMÁS DE INCLUIR SUS DATOS GENERALES Y LA TRAYECTORIA DE LA EMPRESA, DEBERÁ INCLUIR NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE TRES CLIENTES.
- 3. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE: EL RESPONSABLE DESIGNADO POR LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN, DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES NUTRIÓLOGAS CON TITULO Y CEDULA PROFESIONAL Y PARA LAS ÁREAS DE ELABORACIÓN DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS TRES PROFESIONALES CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y TÉCNICOS EN ALIMENTOS; Y PARA EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CON ESTUDIOS MÍNIMOS DE PREPARATORIA Y DE TODO EL PERSONAL CONTRATADO DEBERÁ EXHIBIRSE EXPEDIENTE PERSONAL CONTENIENDO CURRÍCULUM VITAE. AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA.
- 4. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR PLAN DE TRABAJO DETALLANDO LOS MÉTODOS QUE UTILIZARA PARA LA ATENCIÓN Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS, DESCRIBIENDO LOS MÉTODOS DE TRABAJO EN LOS QUE ESPECIFIQUE LOS PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO COMO MENÚS A OFRECER, FORMA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ADEMÁS DE DETALLAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD QUE UTILIZA PARA LA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MATERIA PRIMA DE ALIMENTOS.
- 5. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LA EMPRESA, DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE:
- I. RECEPCIÓN DE VÍVERES
- II. ALMACENAJE DE VÍVERES
- III. PREPARACIÓN DE ALIMENTOS,



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



IV. COCCIÓN DE ALIMENTOS

V. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

VI. LAVADO DE SUPERFICIES TECHOS Y PAREDES

VII. LAVADO DE UTENSILIOS VIII. LAVADO DE EQUIPOS IX. LAVADO DE BIBERONES.

6.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE ACEPTA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, COMO ÁREA REQUIRENTE, REALICE SUPERVISIONES PERIÓDICAS Y CONTROLES PARA VERIFICAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS HALLAZGOS, OBSERVACIONES E INFORMES DE LO OBSERVADO Y SOLICITAR LAS CORRECCIONES Y/O SANCIONES QUE APLIQUEN.

7.- EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CUENTA CON COCINA INTEGRAL EXTERNA QUE CUENTE CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA OTORGAR EL SERVICIO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTINGENCIA, SINIESTRO O EMERGENCIA, MISMA QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA COFEPRIS, PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO, SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLOS.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.	Hospital de Especialidades Vida Mejor, boulevard. S. S. Juan Pablo II y Antonio Pariente Algarín S/N., tels. 01-961-60 41312, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	procedimiento de ladiudicación hasta el	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente, dicho pago será mediante transferencia bancaria.

(Sello de la empresa)

_			
Ī	Nombre, firma del i	representante le	gal.

Atentamente



NOMBRE DEL D	,	CODIGO PC-DAQ-LCT-FR-04	VERSIÓN V03	
PROCESO:	ADOUI	SICIONES Y CONTRATA	CIONES	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



REQUSICIÓN No.: RSAyF/DMYSG/0003/2024

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH, PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "OFICINAS CENTRALES", (CT. 0101) UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA, CP 29044 TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 450 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO TRES VECES POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 500 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 200 GARRAFONES	PIEZA	4,500
02	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH, PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR" (CT. 0403), UBICADO EN BOULEVAR JUAN PABLO II Y ANTONIO PARIENTE ALGARÍN, COLONIA EL RETIRO CP. 29040, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 850 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO DOS VECES POR SEMANA, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 850 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 340 GARRAFONES	PIEZA	7,650
03	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH. PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA" (CT. 0405), UBICADO EN 2ª AVENIDA SUR PONIENTE NO. 1421, CP. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 90 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO UNA VEZ POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 136 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 55 GARRAFONES	PIEZA	900
04	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL I ISSTECH. PARA EL CENTRO DE TRABAJO: *CENTRO DEPÓRTIVO Y CULTURAL DOMO" (CT. 0301), LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ COLONIA INFONAVIT GRIJALVA CP. 29044, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 60 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO TRES VECES POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 60 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 24 GARRAFONES	PIEZA	540
05	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH. PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "UNIDAD DEPORTIVA" (CT. 0301), LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N FRENTE AL PARQUE DEL ORIENTE, CP. 29044 TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 30 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO TRES VECES POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 30 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 12 GARRAFONES	PIEZA	270
06	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH. PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA" (0302), UBICADA EN CALLE MORELOS Nº 410, COLONIA PLAN DE AYALA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 40 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO TRES VECES POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 40 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 16 GARRAFONES	PIEZA	375

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: DE ACUERDO A LO DESCRITO EN CADA LOTE. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTEMPLAR EL COMODATO DE LOS EQUIPOS HASTA POR 15 DÍAS POSTERIORES AL TÉRMINO DE SU CONTRATO.

PARA TODOS LOS LOTES: TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



- 1. SE ESPECIFICA EL NÚMERO DE GARRAFONES MÁXIMOS Y MÍNIMOS POR CENTRO DE TRABAJO DE A CUERDO A CADA LOTE.
- 2. POR CADA 12 GARRAFONES SURTIDOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ UN EXHIBIDOR CON LA MISMA CAPACIDAD DE ESPACIOS PARA EL CORRECTO ALMACENAMIENTO DE LOS GARRAFONES.
- 3. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LOS EQUIPOS ENFRIADORES NECESARIOS PARA EL ADECUADO USO DEL VITAL LÍQUIDO.
- 4. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ENFRIADORES SUMINISTRADOS CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL

I.- NORMA OFICIAL APLICABLE.

LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA VIGENTE (ANÁLISIS DE CALIDAD), QUE AVALE EL PRODUCTO A SUMINISTRAR, CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- NOM-201-SSA1-2002.-PRODUCTOS Y SERVICIOS, HIELO Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO ENVASADO Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS, INCLUYENDO FECHA DE CADUCIDAD.
- NOM-127-SSA1-1994.- SALUD AMBIENTAL, AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. LÍMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTO A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN.
- NOM-051-SCFI-1994.- ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PREENVASADAS.
- LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES CON LA NOM-201-SSA1-2002, DEBERÁ CONTAR CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES A LA NOM-127-SSA1-1994 DEBERÁ CONTAR CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES.

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MISMAS QUE DEBERÁN ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN Y MANTENERSE ASÍ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA EMPRESA DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL CERTIFICADO MENSUAL DE LOS ANÁLISIS QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-201-SSA1-2002. Y EN CASO DE SER ADJUDICADA, POR LO MENOS CADA SEIS MESES LOS ANÁLISIS QUE COMPRUEBEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-127-SSA1-1994, TODO ESTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ACREDITADO POR UN LABORATORIO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITAMIENTO), EL INCUMPLIMIENTO SERÁ MOTIVO DE PENALIZACIÓN DEL 10% SOBRE LA FACTURACIÓN MENSUAL.

LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA SANITARIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA PARA CONSUMO HUMANO (GARRAFONES), DE LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA

II.-AUTORIZACIONES.

PARA TODOS LOS LOTES:

- LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA VIGENTE PARA EL USO DE AGUA QUE
 UTILIZA EN SU PROCESO DE ACUERDO A LA FUENTE DE SUMINISTRO, EN CASO DE QUE SE TRATE DE POZO, EL
 PERMISO DE LA COMISIÓN DEL AGUA Y EL NÚMERO DE REGISTRO Y TÍTULO DE PROPIEDAD; SI ES RED MUNICIPAL, EL
 CONTRATO CON EL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
- LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, QUE LE AUTORICE LA OPERACIÓN DEL GIRO DE SU EMPRESA.
- LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EL DOMICILIO DE SU PLANTA PURIFICADORA DE AGUA.

PARA TODOS LOS LOTES:

- A. EL SERVICIO DEBE INCLUIR:
 - ✓ SUMINISTRAR EN COMODATO LOS GARRAFONES DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS CADA UNO CON TAPA ROSCA DE SELLO HERMÉTICO,
 - ✓ SUMINISTRAR EN COMODATO RACK PORTA GARRAFONES EN CANTIDADES SUFICIENTES PARA CUBRIR LA DEMANDA DEL CONSUMO DE AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFÓN DE 20 LT.
 - ✓ EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EN COMODATO EQUIPOS DISPENSADORES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, DETALLANDO SU UBICACIÓN, ASÍ COMO COMPROBANTE DE QUE ESTOS HAN SIDO INSTALADOS EN LAS ÁREAS SOLICITADAS, FIRMADO POR EL RESPONSABLE DE CADA ÁREA.
- B. LA EMPRESA ESTARÁ SABEDORA DE QUE EL INSTITUTO PODRÁ SOLICITAR EQUIPOS ADICIONALES O EN SU CASO REDUCIR EL NÚMERO DE EQUIPOS YA EXISTENTES, DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES DE CONSUMO.
- C. LA EMPRESA ESTARÁ SABEDORA DE QUE EL SERVICIO ESTARÁ BAJO EL ESQUEMA DE "CONSUMO BAJO DEMANDA", ESTO ES QUE EL INSTITUTO SOLICITARÁ ÚNICAMENTE EL SERVICIO QUE REQUIERA Y SOLO SE PAGARA EL PRECIO POR EL NÚMERO DE GARRAFONES DE 20 LTS QUE LE HAYAN SIDO PROPORCIONADOS; SIN EMBARGO AL TRATARSE DE UNA CONTRATACIÓN ABIERTA, EL INSTITUTO GARANTIZA A LA EMPRESA ADJUDICADA LA CANTIDAD MÍNIMA QUE CORRESPONDE AL 40% DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL FORMATO ANTES MENCIONADO, DE ACUERDO AL ART. 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y 76 DE SU REGLAMENTO.
- D. EL INSTITUTO NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LOS EQUIPOS EN COMODATO POR SISMOS, INCENDIOS, INUNDACIONES, Y DEMÁS ACCIDENTES QUE PROVENGAN DE CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.



BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03					
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERS			VERSIÓN		
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES					
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH					



E. LA EMPRESA DEBERÁ REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS A LOS EQUIPOS EN COMODATO, ASIMISMO EN CASO DE SER NECESARIO, SUSTITUIRÁ LOS EQUIPOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Vigencia de Precios	Condiciones de Pago
Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024.		Fijos durante el procedimiento de adjudicación hasta el cumplimiento total del servicio, a entera satisfacción del área usuaria.	Crédito 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada a entera satisfacción del área requirente, dicho pago será mediante transferencia bancaria. Se deberá hacer mención en cada una de las facturas entregada al área, clínica, u hospital al que pertenecen, así mismo desglosar en cada una de las facturas los importes.

(Sello de la empresa)

Atentamente	
-------------	--

Nombre, firma del representante legal.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN				
BASES DE LICITACIÓN PC-DAO-I CT-FR-04 V03				



"ANEXO B" "BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

PRESENTE

Lote	Cantidad	Unidad	Características Ofertadas	Marca

(Sello de la empresa)

Atentamente
Nombre, firma del representante legal.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH					
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES					
NOMBRE DEL D	OCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN		

V03

BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

"ANEXO C" FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE **CHIAPAS (ISSTECH)**

PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTI	S:			
DOMICILIO:				
CALLE Y NÚMERO:				
COLONIA:	DELEGACIÓN	ÓN O MUNICIPIO:		
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	λ:		
TELÉFONOS:				
CORREO ELECTRÓNICO:				
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA Q	JE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			
VOLUMEN:	FECHA:			
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTA	RIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE L	E LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS				
APELLIDO PATERNO: APELLII	O MATERNO: NOMBR	BRE (S)		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:				
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:				
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESEN	TANTE:			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL	CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FAC	ACULTADES		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO:	FECHA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTA	RIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	:		
(LUGAR Y FECHA)				
(Sello de la empresa)				
(Ocho de la ci				
	PROTESTO L	LO NECESARIO		
	(FIR	IRMA)		



BASES DE LIG	CITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO			VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



"ANEXO D" "ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

	(Ciudad)	de	de 2024.
El que suscribe. C	tados se encuentrar	mar bajo los supuest	nifiesto bajo protesta de os del Artículo 32 de la
Así mismo manifiesto conocer las sancione la información proporcionada a través del pemitido.	•		
Lo anterior, con el objeto de dar cumplimie que haya lugar.	nto a la disposición	arriba indicada, pa	ara los fines y efectos a
(Sello de la empresa)			
Α.	TENTAMENTE	:	
Nombre y	firma del representai	nte legal	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
NOMBRE DEL D	OCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	

PC-DAQ-LCT-FR-04



V03

"ANEXO E" "ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

BASES DE LICITACIÓN

	(Ciudad)	de	de 2024.
El que suscribe Cempresa denominadaedecir verdad que:			de de la nifiesto bajo protesta de
1 Mi representada es una empresa con licitando.	n experiencia míni	mo de DOS años	s en el Ramo que se está
(Sello de la empresa)	Atentamente		
Nombre,	firma del represen	tante legal.	



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN

de

V03



de 2024

BASES DE LICITACIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

"ANEXO F" ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS **ANEXOS**

(Ciudad)

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) **PRESENTE**

	(018888)	
El que suscribe Cempresa denominada	, en mi carácter de manifiesto bajo protesta de decir ve	de la erdad que:
debidas notas de los datos, requis íntegramente los requisitos y condi que pudieran presentarse en la jun	relativas a la licitación de referencia y que habiendo tor itos y condiciones a los que se ajustará el proceso lic iciones contenidos en las bases y sus anexos, así cor ta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de económicas, así como el fallo de la licitación.	citatorio, acepto mo los cambios
Muebles y Contratación de Servicio	d que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamie os para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demá ones de bienes y servicios, de conformidad con lo s	is aplicables en
legal y administrativa y propuestas bases y demás aplicables en la m adicionalmente contendrán los sigu	suficientes, claros y precisos para presentar nuestra técnicas y económicas, en los formatos propuestos e nateria. Los sobres en los que se presentarán nuestr uientes datos: tipo de proposición, número de licitació del representante legal y correo electrónico, sello de la	n las presentes ras propuestas, n, razón social,
	para la presente licitación, mi representante legal y p de los Trabajadores del Estado de Chiapa , y señalo como domicilio legal para tal objeto el si P., Tel., Correo Electrónico).	as, es el C.
(Sello de la empresa)		
(cene de la empresa)	Atentamente	
No	ombre, firma del representante legal.	



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO: ADQUISICIONES		SICIONES Y CONTRATA	CIONES	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



"ANEXO G" "DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

			(Ciudad)	de		de 2024.	
	que suscribe rotesta de decir v		de la empresa denominada le:	, e	en mi	carácter manif	de iesto
<u>munici</u>	ipio, ciudad, C.P.) Teléfon	tipo de notificación en el Domicilio <u>(c</u> o (Lada) Correc rio laboral			nia, delegacio	<u>ón o</u>
(S	Sello de la emp	resa)	Atentamente				
			Nombre, firma del representante lec				



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03	
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN	
PROCESO:	SICIONES Y CONTRATA	CIONES		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH				



"ANEXO H"

"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) PRESENTE

	(Cludad),	de	de 2024.
El que suscribe C(2)	(1) de la e	empresa denominac	, en mi carácter de da (3)
manifiesto bajo protesta de personales, o familiares con anterior, conforme al artículo para el Estado de Chiapas.	los servidores públicos	o con quienes partic	ipan en esta licitación. Lo
(Sello de la empresa)			
	Atentam	ente	
	Nombre, firma del repr	resentante legal.	

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN

PC-DAQ-LCT-FR-04

V03

BASES DE LICITACIÓN

"ANEXO I"

"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) **PRESENTE**

				(Ciudad),		de_		(de 2024.	
EI 	que	suscribe (3)	C. _(2)_	(1) manifiesto bajo protesta	de de decir	la verdad	empresa		carácter denomir a idónea	nada
			-	empeño empleo, cargo o co /o contrato correspondient	omisión (en el ser	vicio públi	co, _	(5) c	on la
	(Sello	de la emp	resa))						
				Atentame	ente					
				Nombre, firma (de la persona rsona moral de socios que ej sociedad o apoder	erzan co	ntrol sobr				

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE **DESEMPEÑARLO**



BASES DE LICITACIÓN		PC-DAQ-LCT-FR-04	V03
NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO	VERSIÓN
PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		CIONES	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			



"ANEXO J" "PROPUESTA ECONÓMICA"

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH)

No. de lote	Cantidad	Unida de Medio		Descripción	Marca	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total coi
		· 							<u> </u>
			•	Importe total o	le la proposición	económica			
TIEMPO	DE ENTRE	GA:							
	Y SU VIGE								
LUGAR ENTRE(RMA	DE						
	CIONES DE F	PAGO:							

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN

V03

PC-DAQ-LCT-FR-04



BASES DE LICITACIÓN

"ANEXO K" "FACTURACIÓN"

ANEXO	DEPENDENCIAS Y/O ÓRGANOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
		HORARIO DE RECEPCIÓN: 09:00 A 14:00 HORAS.	NOMBRE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SOCIAL DE A LOS TRABAJADORE DEPARTAMENTO		LUGAR DE ENTREGA:	R.F.C.: ISS810826-D94 DOMICILIO: LIBRAMIENTO NORTE
		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ORIENTE S/N., COLONIA: INFONAVIT
	32 31 11 11 11	LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA. TUXTLA GUTIÉRREZ.	GRIJALVA.
	CHIAPAS.	,	CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS
			C.P.: 29044.

(Sello de la empresa)

Atentamente
Nombre, firma del representante legal.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04 V03



"ANEXO L" "CALENDARIOS DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO"

 ÓRGANO ADMINISTRATIVO:
 Hospital de Especialidades Vida Mejor

 PARTIDA:
 22111 Productos Alimenticios para Personas

CLAVE PRESUPUESTAL: 2.1.1.3.1.010 04 001 403 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1

PROYECTO: Servicios Médicos Generales y de Especialidad

REQUISICIÓN: RSM/088/2023

	MESES						DEL 01 DE AB DICIEMBR			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	MENÚ 1. DIABÉTICO, DESAYUNO: TÉ, DOBLADITAS DE POLLO (2 PZS.), ESPINACAS SALTEADAS, GELATINA.	DESAYUNO	900							
1	COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, MELÓN, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: CAFÉ CON LECHE, CHAYOTES GRATINADOS. SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA. GUAYABA COCIDA	COMIDA	900							
	CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA, GUAYABA COCIDA	CENA	900							
	MENÚ 2. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS CON QUESO , ZANAHORIA AL VAPOR. TORTILLA. PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS. POLLO AL ALBAÑIL. VERDURAS AL VAPOR.	DESAYUNO	900							
2	NARANJA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: TÉ, ENSALADA RUSA CON POLLO C/CREMA,	COMIDA	900							
	GALLETAS HABANERAS, GELATINA.	CENA	900							
1	MENÚ 3. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, OMELETTE DE JAMÓN, SALSA DE JITOMATE, PIÑA COCIDA. TORTILLA. COMIDA: ARROZ. ATÚN GUISADO (PASITAS. ACEITUNAS Y VERDURAS). CHAYOTES AL	DESAYUNO	900							
3	VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA, TORTILLA.CENA: LECHE CON CANELA, MOLLETES CON QUESO	COMIDA	900							
	PANELA CON CREMA, PICO DE GALLO, PERA.	CENA	900							
	MENÚ 4. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES, PLÁTANO.		926							
4	COMIDA; SOPA DE PASTA, COLIFLOR CAPEADA, ESPINACAS, JÍCAMA RAYADA,AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE JAMAICA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE),	COMIDA	926							
	VERDURAS AL VAPOR, MANZANA.		926							
	ENÚ 5. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS, SALSA DE JITOMATE,		926							
5	MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE PICADILLO DE POLLO, VERDURAS MIXTAS, PERA.		926 926							
	MENÚ 6. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ. TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2 PIEZAS).		610							
6	ZANAHORIA AL VAPOR, PERA.COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, MANZANÁ,	COMIDA	610							
"	AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO). YOGURT, GRANOLA	CENA	610							
	MENÚ 7. DIABÉTICO. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ. SANDWICH DE POLLO. BETABEL RAYADO.		610							
7	GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA		610							
,	CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, SALSA DE TOMATE VERDE, PERA.	CENA	610							
	MENÚ 1. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA. DOBLADITAS DE POLLO (2 PZS.). ESPINACAS		292							
8	SALTEADAS, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, MELÓN, AGUA DE AVEÑA, TORTILLA.	COMIDA	292							
	CENA: ATOL DE VAINILLA, CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA, GUAYABA COCIDA.	CENA	292							
	MENÚ 2. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ. NOPALES ASADOS CON QUESO . ZANAHORIA AL		292							
9	VAPOR, TORTILLA, PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR,	COMIDA	292							
	NARANJA , AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE AVENA, ENSALADA RUSA CON POLLO C/CREMA. GALLETAS HABANERAS. GELATINA.		292							
	MENÚ 3. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, OMELETTE DE QUESO PANELA, SALSA DE JITOMATE,	CENA DESAYUNO	292							
10	PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ, SOYA GUISADA, CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE	COMIDA	292							
'	PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA, MOLLETES CON QUESO PANELA CON CREMA, PICO DE GALLO. PERA		292							



PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN

BASES DE LICITACIÓN PC-DAQ-LCT-FR-04



V03

	MESES						DEL 01 DE AB DICIEMBR			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	MENÚ 4. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES, PLÁTANO.	DESAYUNO	292							
11	COMIDA; SOPA DE PASTA, COLIFLOR CAPEADA, ESPINACAS, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE),	COMIDA	292							
	VERDURAS AL VAPOR, PAPAYA.	CENA	292							
	MENÚ 5. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS GUISADAS CON CLARAS	DESAYUNO	292							
12	DE HUEVO, SALSA DE JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS. AGUA DE AVENA. TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA. TACOS SUAVES DE	COMIDA	292							
	PICADILLO DE POLLO, VERDURAS MIXTAS, PERA.	CENA	292							
	MENÚ 6. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2 PIEZAS),	DESAYUNO	292							
13	ZANAHORIA AL VAPOR, PERA. COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, MANZANA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL	COMIDA	292							
	DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA	CENA	292							
	MENÚ 7. HIPOSÓDICA. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ, SANDWICH DE POLLO, BETABEL	DESAYUNO	292							
14	RAYADO, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO. DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA. SALSA DE TOMATE	COMIDA	292							
	VERDE, PERA.	CENA	292							
	MENÚ 1. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO; ATOL DE FRESA, EMPANADAS ASADAS DE POLLO (2 PZS.),	DESAYUNO	504							
45	SALSA DE JITOMATE Y LECHUGA, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, MELÓN, AGUA DE		504							
15	AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE, GUAYABA CON CANELA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA: ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA,	CENA	504							
	GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504							
	MENÚ 2. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES CAPEADOS CON QUESO PANELA,	DESAYUNO	504							
16	ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, GELATINA. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL ALBAÑIL, NARANJA,	COMIDA	504							
16	AGUA DE HORCHATA, TORTILLAS. CENA: ATOL DE AVENA, ENSALADA RUSA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA. COLACIÓN MATUTINA O VESPERTINA: ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA	CENA	504							
	O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504							
	MENÚ 3. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOLE DE MAIZ, OMELET, EJOTES, PIÑA, TORTILLA. COMIDA;	DESAYUNO	504							
17	ARROZ, ATÚN A LA VERACRUZANA (ACEITUNAS Y PASITAS), CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE	COMIDA	504							
17	PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA, MOLLETES CON QUESO PANELA, PICO DE GALLO, MANZANA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA:ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O	CENA	504							
	GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504							
	MENÚ 4. PACIENTE NORMAL, DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES (POLLO), CALABACITAS.	DESAYUNO	504							
40	PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, COLIFLOR CAPEADA/ESPINACAS, GELATINA, AGUÁ DE HORCHATA,	COMIDA	504							
18	TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, HUEVO ENTERO, SALSA DE JITOMATE), VERDURAS AL VAPOR, GELATINA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA:ATOLE O TE O JUGO,	CENA	504							
	FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504							
	MENÚ 5. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOL, TORTITAS DE ESPINACAS, BETABEL AL VAPOR,	DESAYUNO	504							
40	MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE		504							
19	AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE POLLO GUISADO, VERDURAS MIXTAS, PERA. COLACION MATUTINA O VESPERTINA:ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O	CENA	504							
	GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504							
	MEŅÚ 6. PACIENTE NORMĄL. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2 PIEZAS),	DESAYUNO	504							
	BRÓCOLI AL VAPOR, MELÓNICO DE GALLO, GELATINA , PAN DULCE. COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, NARANJA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPA	COMIDA	504							
20	DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MELÓN/MANZANA /PLÁTANO), YOGURT Y GRANOLA.	CENA	504							
	COLACION MATUTINA O VESPERTINA:ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATINA O GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504							
	MENÚ 7. PACIENTE NORMAL. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, SANDWICH DE POLLO, BETABEL RAYADO,	DESAYUNO	504							
21	GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE MANZANA, TORTILLA	COMIDA	504							
۷1	21 CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, SALSA DE JITOMATE, F COLACION MATUTINA O VESPERTINA: ATOLE O TE O JUGO, FRUTA DE TEMPORADA, GELATI		504							
	GALLETAS MARÍAS O PAN TOSTADO.	COLACIÓN	504							



PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN





	MESES						DEL 01 DE AB DICIEMBRI			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	MENÚ 1. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, DOBLADITAS DE POLLO (2 PZS.),	DESAYUNO	101							
22	ESPINACAS SALTEADAS, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, PERA, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA,	COMIDA	101							
	GUAYABA COCIDA.	CENA	101							
	MENÚ 2. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS CON QUESO ,	DESAYUNO	101							
23	ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR, MANZANA , AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE AVENA, ENSALADA RUSA CON	COMIDA	101							
	POLLO S/CREMA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA.	CENA	101							
	MENÚ 3. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, • OMELETTE DE JAMÓN, SALSA DE	DESAYUNO	101							
24	JITOMATE, PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ, ATÚN GUISADO (PASITAS, ACEITUNAS Y VERDURAS), CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA,	COMIDA	101							
	MOLLETES CON QUESO PANELA NO CREMA, ZANAHORIAS AL VAPOR, PERA.	CENA	101							
	MENÚ 4. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES,		101							
25	PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, PECHUGA ASADA, ESPINACAS, JÍCAMA RAYADA,AGUA DE HORCHATA. TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA. HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA. CLARAS. SALSA DE		101							
	JITOMATE), VERDURAS AL VAPOR, MANZANA.	CENA	101							
	MENÚ 5. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS, SALSA DE	DESAYUNO	101							
26	JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA. TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA. TACOS SUAVES DE PICADILLO DE POLLO.		101							
	VERDURAS MIXTAS, PERA.	CENA	101							
	MENÚ 6. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2 PIEZAS), ZANAHORIA AL VAPOR, PERA. COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, MANZANA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA, CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA	DESAYUNO	101							
27		COMIDA	101							
		CENA	101							
	7. S/ COLECISTOQUINÉTICOS. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ, SANDWICH DE POLLO,	DESAYUNO	101							
28	BETABEL RAYADO, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE MANZANA. TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO. DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA. SALSA	COMIDA	101							
	DE TOMATE VERDE, PERA.	CENA	101							
	MENÚ 1. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, DOBLADITAS DE POLLO (2 PZS.), SALSA DE JITOMATE	DESAYUNO	250							
29	Y LECHUGA, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, MELÓN, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA. CHAYOTES GRATINADOS. SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA. GUAYABA	COMIDA	250							
	COCIDA.	CENA	250							
	MENÚ 2. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS CON QUESO , ZANAHORIA AL	DESAYUNO	250							
30	VAPOR, TORTILLA, PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR, NARANJA . AGUA DE HORCHATA. TORTILLA. CENA: ATOL DE AVENA. ENSALADA RUSA CON POLLO	COMIDA	250							
	C/CREMA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA.	CENA	250							
	MENÚ 3. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, OMELETTE DE QUESO PANELA, SALSA DE JITOMATE,	DESAYUNO	250							
31	PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ, SOYA GUISADA, CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE PERA. TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA. MOLLETES CON QUESO PANELA CON CREMA. PICO DE	COMIDA	250							
	GALLO, PERA	CENA	250							
	MENÚ 4. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES, PLÁTANO.	DESAYUNO	250							
32	COMIDA; SOPA DE PASTA, COLIFLOR CAPEADA, ESPINACAS, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE),	COMIDA	250							
	VERDURAS AL VAPOR, PAPAYA.	CENA	250							
	MENÚ 5. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS GUISADAS CON CLARAS DE HUEVO, SALSA DE JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES DE		250							
33			250							
	PICADILLO DE POLLO, VERDURAS MIXTAS, PERA.	CENA	250							
	MENÚ 6. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2 PIEZAS),	DESAYUNO	250							
34	ZANAHORIA AL VAPOR, PERA. COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, MANZANÁ, AGUA DE HORCHATA. TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA. CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO. COCTEL	COMIDA	250							
	AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCT DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA		250							
35	MENÚ 7. NEFRÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ, SANDWICH DE POLLO, BETABEL	DESAYUNO	250							



PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN





	MESES						DEL 01 DE AB DICIEMBRE			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	RAYADO, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE MANZANA,	COMIDA	250							
	TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, SALSA DE TOMATE VERDE, PERA	CENA	250							
	MENÚ 1. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, DOBLADITAS DE POLLO, (2 PZS.), SALSA DE	DESAYUNO	80							
36	JITOMATE Y LECHUGA, GELATINA. COMIDA: ARROZ ROJO, COCIDO DE RES, MELÓN, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, CHAYOTES GRATINADOS, SALSA DE JITOMATE HERVIDA Y COLADA,	COMIDA	80							
	GUAYABA COCIDA.	CENA	80							
	MENÚ 2. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, NOPALES ASADOS CON QUESO , ZANAHORIA AL VAPOR, TORTILLA, PLÁTANO. COMIDA: SOPA DE LETRAS, POLLO AL ALBAÑIL, VERDURAS AL VAPOR,	DESAYUNO	80							
37	NARANJA, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE AVENA, ENSALADA RUSA CON POLLO	COMIDA	80							
	S/CREMA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA.	CENA	80							
	MENÚ 3. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE MAÍZ, OMELETTE DE QUESO PANELA, SALSA DE JITOMATE, PIÑA COCIDA, TORTILLA. COMIDA: ARROZ, SOYA GUISADA, CHAYOTES AL VAPOR, GELATINA, AGUA DE		80							
38	PERA, TORTILLA. CENA: ATOL DE MAICENA, MOLLETES CON QUESO PANELA CON CREMA, ZANAHORIAS	COMIDA	80							
	AL VAPOR, PERA	CENA	80							
	MENÚ 4. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE FRESA, CHILAQUILES. (POLLO), CHAYOTES, PLÁTANO. COMIDA; SOPA DE PASTA, PECHUGA ASADA, ESPINACAS, JÍCAMA RAYADA,AGUA DE HORCHATA,		80							
39	TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA, HUEVOS RANCHEROS (TOSTADA, CLARAS, SALSA DE JITOMATE),	COMIDA	80							
	VERDURAS AL VAPOR, PAPAYA.	CENA	80							
	MENÚ 5. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE MAICENA, TORTITAS DE ESPINACAS GUISADAS CON CLARAS DE HUEVO, SALSA DE JITOMATE, MANZANA, TORTILLA. COMIDA; ARROZ BLANCO, FAJITAS DE		80							
40	POLLO, PLÁTANOS HORNEADOS, AGUA DE AVENA, TORTILLA. CENA: ATOL DE VAINILLA, TACOS SUAVES	COMIDA	80							
	IE PICADILLO DE POLLO, VERDURAS MIXTAS, PERA.		80							
44	MENÚ 6. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOLE DE ARROZ, TOSTADAS DE TINGA DE POLLO (2 PIEZAS), ZANAHORIA AL VAPOR, PERA. COMIDA; SOPA DE VERDURAS, ALBÓNDIGAS, SALSA ROJA, MANZANA,		80							
41	AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE FRESA, CREPAS DE ESPINACAS CON QUESO, COCTEL	COMIDA	80 80							
	DE FRUTA (MANZANA/MELÓN/PLÁTANO), YOGURT, GRANOLA MENÚ 7. HEPATÓPATA. DESAYUNO: ATOL DE HARINA DE ARROZ, SANDWICH DE JAMÓN, BETABEL AL	CENA DESAYUNO	80							
42	VAPOR, GELATINA. COMIDA; ARROZ, ALBONDIGÓN DE POLLO, JÍCAMA RAYADA, AGUA DE MANZANA,	COMIDA	80							
42	TORTILLA CENA: ATOL DE AMARANTO, DOBLADAS DE QUESO PANELA CON ACELGA, ZANAHORIAS SALTEADAS PERA COCIDA.	CENA	80							
	MENÚ 1 DIETA ENTERAL ESTANDAR ALIMENTOS: JUGO DE MANZANA, JUGO DE NARANJA, PAN DE		2690							
	CAJA, HÍGADO DE RES,ACEITE, AZÚCAR Y AGUA HERVIDA PREPARACIÓN DE LA MEZCLA: LICUAR EL	COMIDA	2690							
43	JUGO DE NARANJA, CON EL JUGO DE MANZANA YEL PAN DE CAJA, AGREGAR EL HÍGADO, EL ACEITE Y EL AZÚCAR SIN DEJAR DE LICUAR.ESTA DIETA VA ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SALUD DEL PACIENTE CON ESTE TIPO DE NUTRICIÓN, POR LO TANTO, VARÍA EN DEPENDENCIA DE LA INDICACIÓN MÉDICA.		2690							
	MENÚ 1 DIETA EN PAPILLA DESAYUNO: UNA TAZA DE NÉCTAR DE DURAZNO, ½ TAZA DE AVENA CON		80							
	AZÚCAR COCIDA EN AGUA, UN HUEVO TIBIO, TÉ AL GUSTO (TODO EN FORMA DE PURÉ). COLACIÓN MATUTINA: UNA TAZA DE LECHE CON CHOCOLATE. COMIDA: UNA TAZA DE CONSOMÉ DE POLLO CON		80							
44	CALABAZAS COCIDAS LICUADAS, POLLO COCIDO, ZANAHORIA Y MARGARINA LICUADOS, PAPA EN PURÉ,	CENA	80							
	GELATINA, UNA TAZA DE AGUA DE JAMAICA CON AZÚCAR. COLACIÓN VESPERTINA: ½ TAZA DE HELADO. CENA: UNA TAZA DE FRIJOLES COCIDOS Y LICUADOS, UNA TAZA DE ARROZ CON LECHE Y MIEL, EN PURÉ, LECHE AL GUSTO.	COLACIÓN	80							
	MENÚ 1 LÍQUIDOS CLAROS DESAYUÑO: 1 TAZA DE JUGO DE MANZANA DIĻUIDO AL 50 % CON AGUA, 1		2031							
	TAZA DE TÉ DE HIERBABUENA CON AZÚCAR, 1 TAZA DE GELATINA. COLACIÓN DE MEDIODÍA: 1 TAZA DE TÉ DE MANZANILLA CON AZÚCAR. COMIDA: 1 TAZA DE CONSOMÉ DE POLLO SIN GRASA, 1 TAZA DE AGUA	COMIDA	2031							
45	DE JAMAICA, 1 TAZA DE GELATINA, 1 TAZA DE TÉ DE HIERBABUENA AL GUSTO. COLACIÓN VESPERTINA:	CENA	2031							
	AGUA DE LIMÓN AL GUSTO. CENA: 1 TAZA DE CONSOMÉ DE POLLO SIN GRASA, 1 TAZA DE AGUA DE JAMAICA, 1 TAZA DE GELATINA, 1 TAZA DE TÉ DE AZAHAR AL GUSTO.	COLACIÓN	2031							
	MENÚ 1. PERSONAL . DESAYUNO; AGUA DE HORCHATA, CAFÉ, EMPANADAS (3 PIEZAS) , SANDIA, PAN	DESAYUNO	1772							
46	DULCE. COMIDA: ARROZ, MOLE DE OLLA, GELATINA DE MOSAICO, AGUA DE JAMÁICA, TORTILLA.		1772							
	COLACION NOCTURNA PERSONAL: AGUA DE TAMARINDO, GARNACHAS 3PZS, PIÑA EN ALMÍBAR CON- GELATINA Y YOGURT		1772							



PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN





	MESES						DEL 01 DE AB DICIEMBR			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	MENÚ 2. PERSONAL . DESAYUNO: • CAFÉ , NACHOS CON POLLO, CHILES RAJAS, GELATINA, AGUA DE		1690							
47	JAMAICA, TORTILLA, PAN DULCE. COMIDA: SOPA AZTECA, POLLO A LA MOSTAZA, VERDURAS SALTEADAS (EJOTE, ZANAHORIA, CALABAZA), NARANJA CON PIQUÍN, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. CENA: ATOL DE		1690							
	FRESA, CAFÉ, ENSALADA RUSA, GALLETAS HABANERAS, GELATINA, PAN DULCE. COLACION NOCTURNA	CENA	1690							
	PERSONAL:AGUA DE TAMARINDO, GARNACHAS 3 PZS, PIÑA EN ALMÍBAR CON GELATINA Y YOGURT.	COLACIÓN	1690							
	MENÚ 3. PERSONAL . DESAYUNO: AGUA DE UVA, CAFÉ, MOLLETES (2 PIEZAS) CON CHORIZO, PICO DE GALLO / RAJAS, PIÑA, PAN DULCE. COMIDA; ARROZ, LENTEJAS CON CARNE, PAY DE LIMÓN, AGUA DE		2154							
48	JAMAICA, TORTILLA. COLACIÓN NOCTURNA: AGUA DE TAMARINDO, HOT CAKES, JAMÓN FRITO /	COMIDA	2154							
	MERMELADA /PLÁTANO, MELÓN.	COLACIÓN	2154							
	MENÚ 4. PERSONAL . DESAYUNO: AGUA DE UVA, CAFÉ, CHILAQUILES CON POLLO, PLÁTANO HORNEADO,		1691							
	PAN DULCE. COMIDA; ESPAGUETI POBLANO, PECHUGA TOREADA, PAPA A LA CREMA, MANDARINA, AGUA DE HORCHATA. TORTILLA. CENA: AGUA DE UVA. CAFÉ. HUEVOS RANCHEROS. CHAYOTES AL VAPOR.	COMIDA	1691							
	PERA, PAN DULCE. COLACION NOCTURNA PERSÓNAL:AGUA DE TAMARINDO, HÓT CAKES, JAMÓN FRITÓ		1691							
	/MERMELADA/PLÁTANO, MELÓN	COLACIÓN	1691							
	MENÚ 5. PERSONAL . DESAYUNO: AGUA DEL JAMAICA, HUEVOS CON JAMÓN, FRIJOLES REFRITOS, PLÁTANO MACHO, PAN DULCE. COMIDA: ARROZ BLANCO CON ELOTE, FAJITAS DE POLLO/ARROZ, CHILES		2154							
50	TOREADOS/FRIJOL, PANQUEQUE, AGUA DE HORCHATA, TORTILLA. COLACIÓN NOCTURNA: AGUA DE	COMIDA	2154							
	GUAYABA, TORTA DE SALCHICHA (MAYONESA, SALCHICHA, QUESO OAXACA), GELATINA DE MOSAICO.	COLACIÓN	2154							
	MENÚ 6. PERSONAL . DESAYUNO: AGUA DE HORCHATA, BURRITOS POLLO GUISADO (3 PIEZAS), PICO DE		1690							
	GALLO, GELATINA , PAN DULCE. COMIDA; ESPAGUETI BLANCO, BISTEC ARRIERO, PLÁTANOS HÓRNEADO, AGUA DE JAMAICA, TORTILLA. CENA: CAFÉ, COCTEL DE FRUTA CON YOGURT Y GRANOLA	COMIDA	1690							
	(MANZANA/PERA/PLATANO), PAN DULCE. COLACIÓN NOCTURNA: AGUA DE UVA, YEMITAS DE POLLO CON	CENA	1690							
	MOLE 2 PIEZAS, PLÁTANOS CON CREMA.	COLACIÓN	1680							
	MENÚ 7. PERSONAL . DESAYUNO: CAFÉ, PASTEL AZTECA, DURAZNO EN ALMÍBAR, AGUA DE JAMAICA,	DESAYUNO	1690							
	PAN DULCE. COMIDA: ARROZ , PECHUGA A LA MEXICANA, ALUBIAS, NARANJA CON PIQUÍN, AGUA DE NARANJA, TORTILLA. CENA: DOBLADITAS DE QUESO CON JAMON, CHAYOTES AL VAPOR, PLÁTANO, PAN		1690							
	DULCE. COLACIÓN NOCTURNA: AGUA DE UVA, YEMITAS DE POLLO CON MOLE 2 PIEZAS, PLÁTANOS CON		1690							
	CREMA	COLACIÓN	1690							

(Sello de la empresa)	Atentamente
	Nombre, firma del representante legal.



PROCESO:	ADQUI	SICIONES	Y CONTRATA	CIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN





ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Subdirección de Administración

Departamento de Servicios Sociales, Deportivos y Culturales.

Casa Clínica Geriátrica Tuxtla

Hospital de Especialidades Vida Mejor Clínica de Consulta Externa Tuxtla

PARTIDA: 22111 Productos Alimenticios para Personas

CLAVE PRESUPUESTAL: 2.1.1.3.1.010 01 001 101 2 6 9 2 E 117 01 G01 A001 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1

2.1.1.3.1.010 03 001 301 2 6 9 2 G 117 01 S03 A006 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1 2.1.1.3.1.010 03 001 302 2 6 9 2 G 117 01 S03 A007 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1 2.1.1.3.1.010 04 001 403 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1 2.1.1.3.1.010 04 001 405 2 6 9 2 E 117 01 A27 A012 000 A 00 22111 00 24 1 2024 1

PROYECTO: Gastos de Administración

Prestaciones Deportivas y Culturales Prestaciones Sociales al Adulto Mayor

Servicios Médicos Generales y de Especialidad Servicios Médicos Generales y de Especialidad

REQUISICIÓN: RSAyF/DMYSG/0003/2024

	MESES						DEL 01 DE AE DICIEMBR			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
01	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH, PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "OFICINAS CENTRALES", (CT. 0101) UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA INFONAVIT GRIJALVA, CP 29044 TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 450 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO TRES VECES POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 500 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 200 GARRAFONES		4,500							
02	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH, PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "HOSPITÁL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR" (CT. 0403), UBICADO EN BOULEVAR JUAN PABLO II Y ANTONIO PARIENTE ALGARÍN, COLONIA EL RETIRO CP. 29040, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 850 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO DOS VECES POR SEMANA, LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 850 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 840 GARRAFONES	DIEZA	7,650							
03	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH. PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA" (CT. 0405), UBICADO EN 2ª AVENIDA SUR PONIENTE NO. 1421, CP. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 90 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO UNA VEZ POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 136 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 55 GARRAFONES		900							
04	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL I ISSTECH. PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DOMO" (CT. 0301), LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE ESQUINA FIDEL VELÁZQUEZ COLONIA INFONAVIT GRIJALVA CP. 29044, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 60 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO TRES VECES POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 60 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 24 GARRAFONES	DIEZA	540							
05	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO	PIEZA	270							



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN



BASES DE LICITACIÓN	PC-DAQ-LCT-FR-04	V03

	MESES						DEL 01 DE AB DICIEMBR			
LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANT REQUERIDA	TOTAL	CANT REQUERIDA	TOTAL
	TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH. PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "UNIDAD DEPORTIVA" (CT. 0301), LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N FRENTE AL PARQUE DEL ORIENTE, CP. 29044 TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 30 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO TRES VECES POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 30 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 12 GARRAFONES									
06	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN DE POLICARBONATO Y/O POLIETILENO TEREFTALATO (PET) CON CAPACIDAD DE 20 LITROS Y TAPA ROSCA AL ISSTECH. PARA EL CENTRO DE TRABAJO: "CASA CLÍNICA GERIÁTRICA TUXTLA" (0302), UBICADA EN CALLE MORELOS Nº 410, COLONIA PLAN DE AYALA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. LA ADQUISICIÓN PROMEDIO MENSUAL SERÁ DE 40 GARRAFONES DE AGUA, SIENDO REALIZADO TRES VECES POR SEMANA, LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL: 40 GARRAFONES CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL: 40 GARRAFONES	DIEZA	375							

(Sello de la empresa)	
• •	Atentamente
	Nombre, firma del representante legal.